



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 3 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.870

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14
OTRAS SOCIEDADES	23

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	24
AVISOS COMERCIALES	27
REMATES COMERCIALES	44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	45
SUCESIONES	52

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 55

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	58
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	63
AVISOS COMERCIALES	63
REMATES COMERCIALES	64

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	66
SUCESIONES	73
REMATES JUDICIALES	73

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3MG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

Por esc. 18 del 23/02/2022 reg. 193 CABA. 1) Socios: Manuel Emiliano GALLEGUILLO, 41.472.121, CUIL 20-41472121-5, nacido el 20 de diciembre de 1997, comerciante, soltero, Avenida Eva Perón 2557, 1° piso, CABA y Matías Emanuel GALLEGUILLO, 35.274.956, CUIT 20-35274956-8, nacido el 02 de agosto de 1990, maestro mayor de obras, soltero, Recuero 2531, ambos argentinos 2) 30 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Actividades de importaciones y exportaciones. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital: \$ 2.000.000. 5) Manuel Emiliano Galleguillo, suscribe 100.000 acciones, correspondiente a \$ 1.000.000 y Matías Emanuel Galleguillo, suscribe las 100.000 acciones, correspondiente a \$ 1.000.000. Integran el 25%. 6) Ejercicio 31/01. 7) Presidente. 3 ejercicios. Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juan Fernando Galleguillo y director suplente a Matías Emanuel Galleguillo. Domicilio especial ambos en sede social. 8) Sede social: Av. Castañares 1591, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 193 Valeria Soledad Rodriguez - T°: 120 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10959/22 v. 03/03/2022

A.G. COMERCIO EXTERIOR S.A.

Nro. Correlativo 1746522; CUIT 30-70900662-9; que por acta de asamblea del 13/11/14 y de Directorio del 20/11/14 se designó: Presidente: Antonio Giorgio; Vicepresidente: Fabián Marcelo Novaro, Director Titular: Pablo Mario Alvarez y Director Suplente: Roberto Antonio Parrotta. Todos constituyen domicilio en sede social. Por acta de Asamblea del 31/12/15 se modificó Art. Octavo del Estatuto social, fijándose en 1 a 5 cantidad de directores titulares, igual o menor número de directores suplentes con mandato por 3 ejercicios; y se designó: Presidente: Fabián Marcelo Novaro; Vicepresidente: Pablo Mario Alvarez; Director Titular: Patricio Miguel Novaro y Director Suplente: Roberto Antonio Parrotta, quienes fueron reelegidos por asamblea del 26/4/19. Todos constituyen domicilio en sede social. Por acta de Asamblea de 13/5/20 se aceptó la renuncia de todos los miembros del Directorio y se designó: Presidente: Miguel Ángel Novaro y Director Suplente: Antonio Giorgio. Ambos constituyeron domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/05/2020 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11147/22 v. 03/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

AIRELUZ S.A.U.

CUIT 30-71638996-7. Por escritura 469 del 15/09/2021, Reg. 1819 CABA, según resolución de Asamblea del 20/12/2019, se aumentó capital de \$ 100.000 a \$ 230.600.000, modificándose Art. 5º de estatuto social. Suscripción e integración de capital: Se suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Alejandro Guillermo Roemmers 230.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 469 de fecha 15/09/2021 Reg. Nº 1819 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 10930/22 v. 03/03/2022

ANTMINER PRO S.A.

Por escritura del 23/02/2022 al Fº 246, Reg. 526 de CABA se constituyó: 1) Svetlana MANZHAI, argentina, 09/01/1960, DNI 18844080, comerciante, casada, calle Anchorena número 1452, Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As. Y Omar Daniel ROJAS, argentino, 15/09/1983, DNI 30743708, abogado, soltero, Panamericana Km 47,5, Aranjuez Country Club, Escobar, Pcia. de Bs. As. 2) "ANTMINER PRO S.A." - 3) 30 años 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades a) la venta, exportación e importación de productos y servicios de informática; b) Prestación de servicios digitales en general; c) Creación, administración, comercialización, importación y exportación de productos digitales en general; d) Asesoramiento, soporte, capacitación de todo tipo de aplicaciones basada en tecnología de la información informática, incluyendo software, bienes, productos, servicios de consultoría propios o de terceros, empleando para ello la tecnología disponible en cada momento y, en especial, las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, así como otros soportes disponibles (web, dispositivos móviles, editoriales, fonográficos, audiovisuales) actualmente conocidos o que se inventen en el futuro; e) Prestación de servicios digitales y disposición de productos digitales relacionados blockchain; f) Suministro, alojamiento, locación y administración de productos informáticos, así como cualquier otro servicio consistente en ofrecer o facilitar la presencia de empresas o particulares en una red electrónica (vgr. internet y blockchain); g) El suministro de productos digitalizados en general, incluidos, entre otros, los programas informáticos, sus modificaciones y sus actualizaciones, así como el acceso y/o la descarga de productos o producidos digitales, datos, grandes datos, información, diseños, componentes, patrones y similares; h) El mantenimiento de programas, equipos, hardware y software digital; i) La administración de sistemas remotos y el soporte técnico en línea; j) Los servicios web, comprendiendo, entre otros, el almacenamiento de datos con acceso de forma remota o en línea, servicios de memoria y publicidad en línea, por cuenta propia, en nombre de terceros o para terceros; k) La puesta a disposición para uso propio o para terceros, de bases de datos y cualquier servicio generado automáticamente desde un ordenador, a través de Internet o cualquier tipo de red electrónica y/o digital, en respuesta a una introducción de datos específicos efectuada por el cliente, o por cuenta de este; l) La concesión, a título oneroso, del derecho a comercializar un bien o servicio en un sitio de Internet y/o blockchain; m) La manipulación y cálculo de datos a través de Internet u otras redes electrónicas. n) La generación de contenido material, virtual, digital, visual, auditivo, audiovisual, de datos y megadatos; o) La generación de contenido relacionado a la blockchain, tales como token fungibles o no (NFT), contratos inteligentes (Smart contracts) y todo tipo de actualización futuras relacionada con los registros, validaciones, soluciones e interacciones que componen la blockchain; p) La generación y el comercio de todo producto y/o servicio relacionado con el objeto social.- 5) Capital social \$ 1.500.000 6) Presidente: Svetlana Manzhai, Director Suplente: Omar Daniel Rojas, con domicilio especial en sede social. 7) Cierre 31/07 8) Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón número 315, Piso 6º, Oficina 23; CABA. 9) Suscripción: Svetlana Manzhai suscribe 825.000 acciones y Omar Daniel Rojas 675.000, total de 1.500.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una. 8) Prescinde Sindicatura 9) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 526 OMAR DANIEL ROJAS - Tº: 130 Fº: 416 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 Nº 11196/22 v. 03/03/2022

BIT SOCCER PLAY S.A.

1.Escritura 33.- 24/2/2022, Registro 964 CABA. 2.Alejandro Mario MORREALE, 7/12/1958, DNI 12.949.345, CUIT 20129493454, y Mauricio Longin D'ALESSANDRO, 3/8/1958, DNI 12.401.119, CUIT 20124011192; ambos argentinos, casados, abogados, domicilio Libertad 567, sexto piso CABA.- 3.30 años. 4.) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: INDUMENTARIA Y TEXTIL: a) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, sea al por mayor o por menor; fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen; b) Fabricación, comercialización, distribución

y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; c) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; representación de toda clase de indumentaria deportiva, calzados y productos y accesorios deportivos; d) venta de los productos indicados mediante plataformas online.- 5.\$ 200.000.Suscripción: D'Alessandro: 190000, Morreale 10000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.Integran 25%.6.Directorio: 1 a 6 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice presidente en su caso. Prescendencia de sindicatura. 7.31/12 PRESIDENTE: Mauricio Longin D'Alessandro y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Mario Morreale, aceptaron cargos.Sede social y domicilio especial Lavalle 421, según piso departamento B, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 24/02/2022 Reg. Nº 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 10928/22 v. 03/03/2022

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT. 33-51981138-9. Comunica que (I) según Asamblea del 04/10/2021, se fijó en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; y se designó por 1 ejercicio siguiente Directorio: Presidente: Jorge Lonegro, Vicepresidente: Eduardo Marcelino Vales, Directora Titular: Laura Toustau y Director Suplente: Jorge Carrasco. Todos los directores designados con domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. (II) Según Asamblea del 23/11/2021 se resolvió modificar el objeto social reformando el artículo tercero del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, realizar todas y cualquier actividad permitida por la reglamentación vigente a los Agentes de Liquidación y Compensación (ya sea propio o integral) (ALyC), a tal fin podrá: (i) brindar asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales; (ii) actuar en la colocación primaria de valores negociables ingresando ofertas y en la negociación secundaria de valores negociables registrando operaciones a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, e intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones con títulos valores concertadas; (iii) cursar órdenes para realizar operaciones de compra y/o venta en el exterior de instrumentos financieros, todo ello conforme las pautas establecidas por la Comisión Nacional de Valores; (iii) en su vinculación con el cliente, la sociedad podrá (a) operar mediante instrucciones específicas impartidas por cada operación; (b) ejercer administración discrecional –total o parcial- de carteras de inversión a nombre y en interés del cliente, conforme lo establecido por las normas de la Comisión Nacional de Valores; y (iv) realizar cualquier otra actividad permitida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, tanto en el país como en el exterior. Complementariamente, la sociedad podrá actuar como Agente de Negociación (AN), Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión (AcyD FCI) y/o como cualquier categoría de agente permitida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, en cualquier mercado de valores y/o de derivados financieros autorizado, del país y del exterior, realizando cualquier clase de operaciones legales y reglamentarias vigentes para dichas categorías de agentes, incluyendo, sin limitación, la colocación primaria y la intermediación en la oferta pública o privada de títulos de valores, colocación, compra, venta, locación y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores negociables y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y la colocación de cuotapartes de fondos comunes de inversión. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante la Comisión Nacional de Valores de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre la sociedad ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier mercado del país y/o del exterior, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Para la mejor realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, actuando en ámbito del territorio nacional y de cualquier país del exterior.". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/11/2021

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 Nº 11160/22 v. 03/03/2022

COMERCIAL DEL MAR S.A.

CUIT 30-68249630-0 Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/05/21 por unanimidad se resuelve cambiar de jurisdicción de C.A.B.A. a Pcia de Bs As y se reforma el ARTICULO 1°: Por cambio de jurisdicción de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires, continúa funcionando una Sociedad Anónima, bajo la denominación de COMERCIAL DEL MAR S.A., pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación en el país y en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. Se cambia el domicilio de sede social a: Génova 9845, Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia Bs.As. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 27/05/2021

Santiago Cesar Lanchas - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11360/22 v. 03/03/2022

DEDESCUENTOS S.A.

Constituida por escritura del 23/12/2021. Socios: i) "CC AGRO & TEC S.A."; ii) Marcelo Montefiore, nacido el 06/11/1976, DNI 25.641.348, domiciliado en Virrey Loreto 1733, piso 9, CABA.; y iii) Ignacio Esteban Baglietto, nacido el 21-10-1975, DNI 24.872.649, domiciliado en O'Higgins 1865, piso 22, CABA, los dos últimos argentinos, casados y empresarios. Duración de la sociedad: 99 años, desde inscripción. Capital: \$ 1.000.000, representado por: (i) 500.000 acciones clase "A"; y (ii) 500.000 acciones clase "B", todas ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 v/n y con derecho a un voto por acción. Suscripción: "C C AGRO & TEC S.A": 500.000 acciones clase "A"; Marcelo MONTEFIORE: 325.000 acciones clase "B"; e Ignacio Esteban BAGLIETTO: 175.000 acciones clase "B". Objeto: COMERCIAL: compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización, leasing, locación, explotación y reparación de productos domi-sanitarios, productos de tecnología, computación, informática y hardware, audio y video, celulares y comunicación, artículos eléctricos de movilidad personal, productos de bazar, electrodomésticos, artículos del hogar y decoración; y má-quinás relacionadas al deporte, así como sus partes, repuestos y accesorios. Sede Social: Av. Cabildo 2758, CABA. Administración: Presidente: Germán Pablo Wiefeling: argentino, nacido el 01/04/1972, DNI 22.508.653 domiciliado en Ascochinga 78, Barrio El Golf, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As.; Director Titular: Marcelo Montefiore; Directores Suplentes: Diego Manuel Valguarnera, argentino, nacido el 23/10/1980, casado, DNI 28.463.182, domiciliado en Echeverría 5778, Planta Alta, CABA; y Matías Agustín Rossi, argentino, nacido el 22/05/1978, divorciado, DNI 26.632.607, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1548, CABA. Todos con domicilio especial en Av. Cabildo 2758, CABA, Piso 11, Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 27 CABA

Juan Bartolome Sanguinetti - Matrícula: 4673 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10900/22 v. 03/03/2022

DONTAR S.A.

COMPLEMENTARIO DEI TRAMITE INTERNO N° 1121/20 DEL 10/01/2020. Por escritura Complementaria N° 307 del 16/12/2020, ante el escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Folio 716, Registro 2099, Matrícula 4326, C.A.B.A., se modifica el Estatuto Social en su "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Organización, administración, y explotación comercial de consultorios para la prestación de los siguientes servicios: 1) Prestaciones odontológicas en general: consulta, operatoria dental, preventiva, estética dental, diseño de sonrisa, botox, remodelación labial, periodoncia, cirugía dentomaxilar y maxilofacial, prótesis, implantología, odontopediatria, ortopedia y ortodoncia, disfunción de ATM y cualquier otra prestación relacionada con tratamientos odontológicos en general. 2) Radiología odontológica y diagnostico por imágenes. 3) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender, revender y consignar todo tipo de productos y materiales odontológicos, como así también todo tipo de equipamiento e instrumental.- Toda actividad que lo requiera, así como la dirección técnica, estará a cargo de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 307 de fecha 16/12/2020 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10870/22 v. 03/03/2022

EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.C.I.F. Y A.

CUIT: 30-51998567-1 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/10/2021, se resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de \$ 1.548.115 a la suma de \$ 70.714.516 sin prima de emisión, mediante la capitalización de la cuenta de "Ajuste de Capital" y del aporte efectuado por el Sr. Alfredo Juan

Bote, quedando el capital suscrito por 70.714.516 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto por acción a favor de Alfredo Juan Bote; b) reformar del Art. 4 del estatuto social de la Sociedad, eliminando asimismo la previsión en relación a que todo aumento debe ser elevado a escritura pública, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social será de \$ 70.714.516 (Pesos: setenta millones setecientos catorce mil quinientos dieciséis), representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio"; c) Aumentar el capital social de la Sociedad, de la suma de \$ 70.714.516 a la suma de \$ 78.571.684, sin prima de emisión, mediante la capitalización de los aportes de capital efectuados por las Sras. Leticia Andrea Bote y Melina Isabel Bote, quedando el capital suscrito por 70.714.516 acciones a favor del Sr. Alfredo Juan Bote, 3.928.584 acciones a favor del Sr. Leticia Andrea Bote; 3.928.584 acciones a favor del Sr. Melina Isabel Bote, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto por acción y d) reformar del Art. 4 del estatuto social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social será de \$ 78.571.684 (Pesos: setenta y ocho millones quinientos setenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro), representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio" Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 29/10/2021

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10872/22 v. 03/03/2022

FANMAC S.A.

1) 3/2/22; 2) Nancy Elizabeth Battaglia, 28/9/76, DNI 25426508, soltera; Analía Verónica Battaglia, 30/7/79, DNI 27566617, casada; ambas Congreso 9530, Loma Hermosa, Pcia. Bs. As; Julio Christian Vieytes, 16/10/73, DNI 23521423, divorciado, Linneo 1886, Caba; todos argentinos, comerciantes; 3) FANMAC S.A.; 4) 30 años; 5) fabricación, comercialización, consignación, depósito, embalaje, distribución, re presentación, importación y exportación de instrumental médico, biomédico, quirúrgico, odontológico y ortopédico como así también, indumentaria y todo otro elemento que se destine al uso y la práctica de la medicina en especial la rama veterinaria. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante; 6) \$ 500.000 acciones de \$ 10,- cada una; 7) Suscripción: Nancy Elizabeth Battaglia y Analía Verónica Battaglia 18750 acciones cada una; Julio Christian Vieytes 12500; 8) 30/4; 9) Aguilar 2547, Piso 18° Departamento E, Caba; 10) Presidente: Nancy Elizabeth Battaglia; Directora Suplente: Analía Verónica Battaglia; ambas domicilio especial: en la sede social; Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1608
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 03/03/2022 N° 11047/22 v. 03/03/2022

FARLOWIN S.A.

Edicto complementario desde 16/12/2021 N° 96944/21 hasta 16/12/2021- IGJ N° 1.753.758 CUIT: 30-70934684-5. Comunica que en el aviso de referencia, se omitió aclarar la titularidad de las acciones en las que quedó compuesto el capital social. Composición accionaria luego de la reducción de capital social: (i) Mario Fabian Papini titular de 1.470.093 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (ii) Bahareh Rabiei Aghdam titular de 1.133.197 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (iii) María Paula Traverso 700.591 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (iv) Diego Solá Prats titular de 447.919 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; (v) Joselina Nelly Carolley 38.284 acciones preferidas nominativas no endosables Clase B de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una sin derecho a voto y con preferencia en la liquidación; (vi) María Laura Canavosio titular de 38.284 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/10/2018

Francisco Levis - T°: 109 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10871/22 v. 03/03/2022

FIDUARG S.A.

Por escritura del 17/02/2022, se constituyó SA: SOCIOS: Argentinas, domicilio especial sede social calle Pola 1073, CABA: Maria Teresa MALLO, 10/12/1958, DNI 10/12/1958, C.U.I.T. 27-12953416-3, casada en primeras nupcias con Benedicto Di Lullo, empresaria, con domicilio real en Ibera 4717, quinto piso, CABA (Presidente); y Maria Susana MUSANTE, 10/02/1955, 11.624.304, C.U.I.T. 27-11624304-6, con domicilio real en Lezica 4285, piso 12, departamento "B" CABA (Director Suplente).SEDE: Avenida Pola 1073, CABA, PLAZO: 30 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes actos: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y/o contratos de fideicomiso en los términos de lo dispuesto por la Ley 24.441, el Código Civil y Comercial de la Nación y normas concordantes y/o en aquellas normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria; pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: \$ 100.000; 100.000 acciones de \$ 1.- y 1 voto cada una: Maria Teresa MALLO,, 50.000 acciones; Maria Susana MUSANTE, 50.000 acciones. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 1319
MIRTA DIANA SALGADO - Matrícula: 3902 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 11235/22 v. 03/03/2022

GALO S.A. AGRICOLA GANADERA

CUIT 30-61964138-4.- Por Esc. 19, Fº 53 del 25/02/2022, Reg. 1578, C.A.B.A.se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 23/09/2021, por la que aprobó la modificación del objeto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades; a) Agropecuaria: Mediante la explotación de la Ganadería y Agricultura en todas sus formas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de hacienda, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto principal agropecuaria y c) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción, elaboración, envases, y fraccionamiento de los frutos, productos y subproductos del agro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, dentro de las cuales se encuentran las operaciones financieras, contraer y asumir todo tipo de obligaciones civiles y/o comerciales, otorgar garantías reales y/o personales a favor de terceros, incluso constituyéndose en fiadora simple o solidaria, como principal pagador y/o codeudor simplemente mancomunado o solidario, renunciando al beneficio de excusión, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real. Realizar aportes o inversiones de capital en sociedades, asociaciones, uniones de empresas, consorcios, constituidos o a constituirse, operaciones de compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley. Celebrar contratos de fideicomisos de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza íntimamente vinculado al presente objeto social, como así también otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general y cualquier otra actividad de esta índole para lograr el objeto social, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público."Escribano Pablo Manuel MENDONÇA PAZ, Matrícula 2989, Titular Registro 1578 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 25/02/2022 Reg. Nº 1578

Pablo Manuel Mendonca Paz - Matrícula: 2989 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 10883/22 v. 03/03/2022

GENPAT S.A.

CUIT Nº 30-71539742-7. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/02/2022 se resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 3º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse dentro del país o en el exterior por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de actividades financieras o de inversión. A estos efectos podrá participar con personas físicas o jurídicas sean éstas últimas públicas, privadas o mixtas, en sociedades o en entidades de

cualquier tipo, constituidas o a constituirse, como accionista o en cualquier otro carácter legítimo, efectuar toda clase de inversiones, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamientos y demás garantías reales o personales, como asimismo la negociación y compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por la Ley N° 21.526 y toda otra que requiera concurso público.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2019 ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11275/22 v. 03/03/2022

KIWI GROUP S.A.

C.U.I.T 30-71640590-3. Por Esc. nro. 68, de fecha 14/02/2022, Reg. 596, CABA; se protocolizó acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09/02/2022, en la cuales se reformó el artículo undécimo del estatuto social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO UNDÉCIMO.- CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura, en su caso y c) El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. II) Se designó: Presidente a Florencia ZELKOWICZ, D.N.I. 28.033.209, Vicepresidente a Melanie SPANGENTHAL, D.N.I. 32.848.133 y DIRECTOR SUPLENTE a Carlos Silvio ZELKOWICZ, D.N.I. 8.490.044, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juramento n° 5038, piso 1, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 596
Sofia Ines Cortez - T°: 115 F°: 747 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10999/22 v. 03/03/2022

LA VIDA DE CONCEP S.A.

Constituida por Esc. N° 12 del 22/02/2022 por ante el registro 1523 de C.A.B.A.; Socias: Virginia María GUALTIERI, argentina, nacida el 18/12/1986, DNI: 32.567.624, CUIT: 27-32567624-3, casada en primeras nupcias con Leandro Ariel Sorrentino, comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador 2349, Piso 3°, Depto. "B", de C.A.B.A.; y Lucrecia Noemi RIVERO, argentina, nacida el 24/08/1990, DNI: 35.115.417, CUIT: 27-35115417-4, soltera, comerciante, domiciliada en 9 de Julio 915, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos.- 1) Denominación: "LA VIDA DE CONCEP S.A."- 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución, compraventa, de artículos para bazar, artesanías, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios, implementos y utensilios para el hogar, y todo otro objeto en general que integre el negocio de la explotación bazar.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Virginia María GUALTIERI, 150.000 acciones y Lucrecia Noemi RIVERO, 150.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Virginia María GUALTIERI y DIRECTORA SUPLENTE: Lucrecia Noemi RIVERO; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Alsina 943, Piso 3°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1523
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11086/22 v. 03/03/2022

LALREAN S.A.

Socios: Federico PIÑERO FERNÁNDEZ CASARES, nacido el 24/6/79, DNI 27.311.178, domiciliado en Libertad 3011, San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Oscar SILVA, nacido el 7/6/55, DNI 11.788.554, domiciliado en Cabildo 480, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Manuel MENDIZABAL, nacido el 24/8/78, DNI 26.837.031, domiciliado en Av. Pueyrredón 1480 piso 8 CABA, todos argentinos, casados, empresarios y suscriben 80.000 acciones cada uno; Capital: \$ 240.000, dividido en 240.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto, suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; Constitución: 23/02/2022 por escritura 249 registro 15 CABA; domicilio: Av. Pueyrredón 1480 piso 8 CABA; Plazo: 30 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: Actividades asistenciales en diversas áreas de la medicina y en especialmente en el área de

la hepatología clínica, las vías biliares, el páncreas, la gastroenterología, la cirugía hepato-bilio pancreática e intestinal y el trasplante de órganos abdominales. Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, sanatorios, centros de diagnóstico y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. Administrar establecimientos y/o Redes de establecimientos Asistenciales. Asistencia domiciliar de internación, con personal médico, enfermería, kinesiología y asistencia psicológica especializada (psicoterapeutas o acompañantes terapéuticos), y/o de tipo alimentario, sea por vía enteral o parenteral. Actividades de Investigación: Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica; Administración: Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Se designó: Presidente Marcelo Oscar SILVA, Vicepresidente Manuel MENDIZABAL, Director Titular Federico PIÑERO FERNÁNDEZ CASARES y Director Suplente Mercedes DARMANDRIL, quienes fijaron domicilio especial en Av. Pueyrredón 1480 piso 8 CABA; Cierre de Ejercicio: último día de febrero de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11195/22 v. 03/03/2022

NUEVO CHACO BURSATIL S.A.

30710874359. Inscripta en la I.G.J. el 29/10/2008, N° 21976, L° 42 de Sociedades por Acciones, comunica que por Acta General Extraordinaria del 9 de diciembre de 2021, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social por el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta república, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) MERCADO DE CAPITALES: I. Actuar como Agente de Negociación, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificatorias y complementarias) y las Normas de la CNV (N.T. 2013, modificatorias y complementarias); II. Actuar como Agente de Liquidación y Compensación Propio o Integral, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificatorias y complementarias) y las Normas de la CNV (N.T. 2013, modificatorias y complementarias); III. Actuar como Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificatorias y complementarias) y las Normas de la CNV (N.T. 2013, modificatorias y complementarias); IV. Actuar como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificatorias y complementarias), la Ley de Fondos Comunes de Inversión N° 24.083 (modificatorias y complementarias), y las Normas de la CNV (N.T. 2013, modificatorias y complementarias); V. Actuar como Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva o Fiduciario Financiero, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificatorias y complementarias), el Código Civil y Comercial de la Nación, y las Normas de la CNV (N.T. 2013, modificatorias y complementarias); y VI. Realizar cualquier otra actividad que esté sujeta al control de la CNV, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificatorias y complementarias) y las Normas de la CNV (N.T. 2013, modificatorias y complementarias). Para desarrollar las actividades mencionadas, se deberá estar previamente registrado en la categoría correspondiente ante la CNV. Podrá operar en todos los mercados autorizados por la CNV. b) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores o valores negociables públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto". Guillermo Fleming, Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/12/2021 Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10915/22 v. 03/03/2022

PSR INTERNACIONAL S.A.

30711501408. Asamblea del 8/2/2022 reforma: artículo 3 Objeto: Explotación comercial y administración del negocio GASTRONOMINCO, bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, confitería, copetín al paso, rotisería, pizzería, marisquería, parrilla, panadería, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert, fabricación de productos alimenticios elaborados y pre elaborados, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, organización de eventos gastronómicos, administración, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, productos, subproductos o maquinarias, accesorios y componentes relacionados al

rubro Gastronómico, como actividad anexa la sociedad comercializará productos de Limpieza. Artículo 7 y 12 incorporando reuniones a distancia. Artículo 8, actualizando garantía del directorio. Artículo 9 y 10 para actualizar su redacción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/02/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11120/22 v. 03/03/2022

QUALITY SPORT AGENCY S.A.

Escritura n° 36 de fecha 21-02-2022, registro 1229 CABA 1. Martin Jorge DOMINICHI, argentino, nacido el 15-11-1979, DNI 28.216.550, CUIT 20-28216550-4, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Av. Forest 1063 5° A de CABA y Hernan Rodrigo FERNANDEZ, argentino, nacido el 05-05-1984, DNI 30.862.674, CUIT 20-30862674-2, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Perdriel 1151, El Palomar Partido de Moron Provincia de Buenos Aires; 2. QUALITY SPORT AGENCY S.A.; 3. Gabriela Mistral 2736 1° piso, oficina B, CABA; 4. realizar por sí o por terceros en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como comitente o mandatario de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Intermediación: Mediante la negociación de contratos de trabajo entre jugadores de futbol y clubes. Representación y asesoramiento profesional a jugadores y clubes en el marco de prestaciones vinculadas al futbol y sus actividades conexas, tales como publicitarias y comerciales; b) Organización de eventos deportivos, culturales, científicos y/o artísticos en espacios cerrados o al aire libre; c) Comercialización, promoción, producción, importación y/o exportación de publicidad en todos los medios creados o a crearse. Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; 5. 30 años; 6. \$ 100.000, Martin Jorge Dominichi suscribe 50 acciones equivalentes a \$ 50.000 pesos y Hernan Rodrigo Fernandez, suscribe 50 acciones equivalentes a \$ 50.000 pesos; 7. PRESIDENTE Martin Jorge Dominichi.- DIRECTOR SUPLENTE: Hernan Rodrigo Fernandez. ambos con domicilio especial en la sede social; 8. Presidente; 9. 31-12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1229
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10918/22 v. 03/03/2022

RN GROUP S.A.

Rodrigo Ignacio DEAREIS, nacido 12/07/1995, DNI 39.184.558, C.U.I.T. 20-39184558-2, comerciante, Gabriel Linares 5039 caseros Tres de Febrero, pcia de bs as; (500 acciones), y Nataniel PUENTE nacido 25/4/1995, DNI 39.056.287, C.U.I.T 20-39056287-0, comerciante, Neuquen 3390, 3° D, Santos Lugares Tres de Febrero pcia Bs As, (500 acciones), argentinos y solteros, 2) Esc 20 del 22/02/2022 esc. Luciana Delorenzi adscripta del RN 1816 CABA; 3) "RN GROUP S.A.". 4) Av Triunvirato 2975, 5° piso, departamento "22" CABA. 5) Inmobiliaria: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, permuta, cesión, locación, construcción, administración, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la explotación, fraccionamiento, división y adjudicación de bienes inmuebles, pudiendo asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario en todo tipo de fideicomisos inmobiliarios. II Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, remodelación, refacción, demolición de edificios públicos o privados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, ya sea de viviendas unifamiliares o de cualquier otro tipo, comercializando, administrando, e intermediando tal como lo prevee el acápite anterior; provisión de materiales de construcción y actividades de logística que se relacionen directa o indirectamente con el objeto.- III. Representaciones y Mandatos: Mediante la gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio y en fin realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- 6) 30 años; 7) \$ 1.000.000, 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y 1 voto cada una, Art 188 Ley Gral 19.550; integración: \$ 250.000 art. 69 Res. 7/15. 8) 1 a 5. 9) Prescinde sindicatura, 10) Presidente: Rodrigo Ignacio DEAREIS y Director Suplente: Nataniel PUENTE por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10885/22 v. 03/03/2022

SCAPS S.A.

Constitución: Esc. 77 del 22/02/22, F° 212. Registro 2001C.A.B.A. Socios: Zhe SONG, 07/02/1991, DNI 95.229.374, CUIT 20-95229374-6; Xunoshi WU, 06/12/1990, DNI 95.229.380, CUIT 20-95229380-0 y Pei YANCHENG, 14/02/1997, Pasaporte de la República Popular de China E31325233, CDI 20-62861282-0, todos chinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Viamonte 2778, piso 3, departamento B, de esta Ciudad y suscriben 10.000 cuotas cada uno. Capital Social \$ 300.000, dividido en 30.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 30 años. Objeto: Compra y venta, alquiler, importación exportación de vehículos y maquinaria para el transporte de mercaderías, sus repuestos y accesorios, almacenamiento y servicio de logística. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: Zhe SONG y Director Suplente: Pei YANCHENG. Sede social y domicilio especial de los directores: Viamonte 2778, piso 3, depto B, CABA. Cierre de ejercicio: 31 diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 2001 Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10911/22 v. 03/03/2022

SOLOMUN S.A.

Por escritura del 24/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Alejandro HIRIART, argentino, 3/12/87, DNI 33.552.997, soltero, Austria 1901 piso 6 CABA, empresario 50.000 acciones y Jimena BLASCO, argentina, 3/3/86, DNI 32.191.616, divorciada, Mayling Club de Campo s/n lote 463, Villa Rosa, Pilar, provincia de Buenos Aires, empresaria, 50.000 acciones, Plazo: 30 años, Objeto COMERCIAL: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos e hilados, ropa de cama y las materias primas que lo componen. INDUSTRIAL: Fabricación elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas.- Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción., Cierre de ejercicio: 30/6, PRESIDENTE: Alejandro HIRIART y DIRECTOR SUPLENTE: Jimena BLASCO ambas con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida Roque Saenz Peña 570 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10953/22 v. 03/03/2022

TEJEDURIA STAMATI S.A.

CUIT 30-50094167-3 Por Asamblea del 05-11-21 reformo el articulo 4°. Aumento el capital a \$ 45.000.000 dividido en 45.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada uno y con derecho a 5 votos por acción suscripto e integrado por Armando Gustavo Stamati 35.550.000 acciones o sea \$ 35.550.000 Ionatan Stamati 4.725.000 acciones o sea \$ 4.725.000 y Maian Stamati 4.725.000 acciones o sea \$ 4.725.000. Autorizado acta 05/11/2021 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11239/22 v. 03/03/2022

TEJELET S.A.

1) 16/2/22; 2) Abraham Aboud, 10/10/83, DNI 30593640, Tucumán 2733, Caba; Manuel Eliav, 30/3/83, DNI 30183730, San Luis 2408, Caba; ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) TEJELET S.A.; 4) 30 años; 5) fabricación, transformación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, ropa sport e indumentaria deportiva, por mayor y menor, así como las telas, tejidos, materiales, materias primas, artículos accesorios y complementarios relacionados directa mente con el objeto social complementando todo el proceso de industrialización y comercialización de las mismas; 6) Capital Social: \$ 18.000.000, acciones de \$ 10,- cada una; 7) Suscripción: ambos socios 900.000 acciones cada uno; 8) 30/4; 9) Boulogne Sur Mer 946 Piso 7°, Caba; 10) Presidente: Abraham Aboud; Director Suplente: Manuel Eliav; ambos domicilio especial: en la sede social; Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1919 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 03/03/2022 N° 11042/22 v. 03/03/2022

TERFICO S.A.

CUIT: 30-71075906-1 Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 23 del 16/02/2022, se resolvió: a) Aumentar el capital social de la Sociedad, de la suma \$ 4.765.000 a la suma de \$ 7.730.460, mediante la capitalización de la cuenta de "Ajuste de Capital" y del aporte efectuado por el Sr. Alfredo Juan Bote, quedando el capital suscrito por \$ 7.730.460 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto por acción a favor de Alfredo Juan Bote; b) reformar del Art. 4 del estatuto social de la Sociedad, eliminando asimismo la previsión en relación a que todo aumento debe ser elevado a escritura pública, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social será de \$ 7.730.460 (Pesos: Siete millones setecientos treinta mil cuatrocientos sesenta), representado por 7.730.460 acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio"; c) Aumentar el capital social de la Sociedad, de la suma de la suma de \$ 7.730.460 a la suma de \$ 8.589.400, sin prima de emisión, mediante la capitalización de los aportes de capital efectuados por las Sras. Leticia Andrea Bote y Melina Isabel Bote, quedando el capital suscrito por 7.730.460 acciones a favor del Sr. Alfredo Juan Bote, 429.470 acciones a favor del Sr. Leticia Andrea Bote; 429.470 acciones a favor del Sr. Melina Isabel Bote, todas ellas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 VN C/U y con derecho a 1 voto por acción y d) reformar del Art. 4 del estatuto social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO:: El capital social será de \$ 8.589.400 (Pesos: Ocho millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos), representado por 8.589.400 acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio" Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 16/02/2022
Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10884/22 v. 03/03/2022

TEXTIL DUTEX S.A.

Por escritura del 17/2/2022, folio 84, Registro 869 de CABA.- Socios: Lucas Alberto ABT, argentino, nacido el 12/10/1992, soltero, empleado, DNI 36.829.674, CUIT 20-36829674-1, domiciliado en Mariano Ezpeleta 3037, planta baja, localidad de Martinez, partido de San Isidro, Pcia. Bs. As.; y "SOGHOMONT S.A.", con domicilio en Pedro Pereyra 306, localidad y partido de Merlo, Pcia. Bs. As., CUIT 30-71658976-1, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, según Resolución número RESOL-2019-7243-GDEBA-DPPJMJGP de fecha 15/8/2019, Folio 161986; Expediente EXP-21209-24398/19/2, Legajo 244455, Matrícula 142500 con fecha 20/8/2019.- Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, representación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, fabricando, estampando o tiñendo tejidos e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, guardapolvos, bolsos, mochilas, así como también prendas de tejidos de punto, géneros y encajes de tejidos de punto, y su blanqueo, teñido y acabado y todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, así como también toda compra y venta de la maquinaria y otros productos inherentes a la producción textil. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; y dichas actividades -para el caso que la reglamentación lo requiera- serán llevadas a cabo por profesionales idóneos y debidamente matriculados. Capital: \$ 100.000, 1000 acciones de valor nominal Cien (\$ 100) c/u y con derecho a un voto c/u. Suscripción: SOGHOMONT S.A. 510 acciones, y Lucas Alberto ABT 490 acciones. Integración: 25%, resto en 2 años. Administración: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y/o vicepresidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Lavalle 2531 CABA. Directorio: Presidente: Lucas Alberto ABT; Director Suplente: Miguel BAGHDASARIAN, argentino, nacido el 7/5/1951, casado, comerciante, DNI. 8.537.176, CUIT 20-08537176-3, domiciliado en Suipacha 2023, localidad de Beccar, partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. Cargos aceptados. Domicilio especial directores: Lavalle 2531 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 869
Ricardo Oscar Levin Rabey - Matrícula: 2454 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10877/22 v. 03/03/2022

TIENDA DE CARDAN S.A.

Constitucion de sociedad. 1) TIENDA DE CARDAN S.A.- 2) Escritura n° 24 del 23-02-2022.- 3) Damián Andrés DEMB, argentino, casado, nacido el 03-05-1982, comerciante, DNI 29.502.501, CUIT 20-29502501-9, con domicilio real y especial en Libertad 310, Escobar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 80.000 acciones; Néstor Horacio DEMB, argentino, casado, nacido el 09-07-1947, comerciante, DNI 5.514.497, CUIT 20-05514497-5; e Irma Luisa HORNES, argentina, casada, nacida el 11 de Abril de 1949, comerciante, DNI 6.071.397, CUIT 27-06071397-4, los dos ultimos con domicilio real y especial en Julián Álvarez 188, Piso 3°, CABA; quienes suscriben 60.000 acciones cada uno.- 4) Objeto: Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Warnes 1560, CABA.El primer directorio: Presidente: Damian Andres DEMB; Director suplente: Nestor Horacio DEMB. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 233 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/03/2022 N° 11331/22 v. 03/03/2022

VIACER S.A.

CUIT 30711968411 Por Asamblea 03/09/2021 se modificó la composición de los órganos de administración y de fiscalización: Directorio compuesto por tres directores titulares y tres directores suplentes, con duración por dos ejercicios, modificándose el Artículo Noveno del Estatuto. La fiscalización está a cargo de uno a dos síndicos titulares e igual número de suplentes, con duración por dos ejercicios, modificándose así el Artículo Décimo Segundo del Estatuto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 03/09/2021 Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11336/22 v. 03/03/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AFBN S.R.L.**

CUIT: 30-71566160-4. Comunica que: (i) por reunión de socios del 29/07/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 955.325.000, es decir de \$ 10.081.749.887 a \$ 11.037.074.887 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del contrato social; (ii) por reunión de socios del 09/09/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.741.370.000, es decir de \$ 11.037.074.887 a \$ 12.778.444.887 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del contrato social; (iii) por reunión de socios del 15/09/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 72.262.851, es decir de \$ 12.778.444.887 a \$ 12.850.707.738 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del contrato social; y (iv) que con fecha 16/09/2021 ConocoPhillips Petroleum Holdings B.V. cedió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 618.815.387 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto por cuota, representativas del 4,82% del capital social y los votos de la sociedad a favor de Vista Oil & Gas Holding I S.A. de C.V. Como consecuencia de los sucesivos aumentos de capital y de la cesión de cuotas aquí comunicados, el capital social queda fijado en la suma de \$ 12.850.707.738 y se divide en 12.850.707.738 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto por cuota. El capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: (a) ConocoPhillips Argentina Holdings S.à.r.l., titular de 12.231.892.351 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto por cuota, representativas del 95,18% del capital social y los votos de la sociedad, integradas en un 100%; y (b) Vista Oil & Gas Holding I S.A. de C.V., titular de 618.815.387 cuotas de valor nominal \$ 1 y 1 voto por cuota, representativas del 4,82% del capital social y los votos de la sociedad, integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/09/2021

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10949/22 v. 03/03/2022

AGRONOMIA INTELIGENTE S.R.L.

Escritura N° 49 del 16/2/22. Socios: Facundo Luis Rocha, argentino, DNI: 32.553.041, 20/8/86, empresario, casado, Pavón 1750, CABA; y María Sofía Saá, argentina, DNI: 33.079.888, 16/7/87, empresaria, casada, Amenábar 1662, piso 5°, depto. "11", CABA. Denominación: "AGRONOMIA INTELIGENTE S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La creación y desarrollo de programas para computadoras; sistemas de monitoreo y de control a distancia de establecimientos agropecuarios y sus instalaciones; establecimientos fabriles y sus instalaciones; plantas de acopio de granos; inmuebles rurales y/o urbanos; construcciones; y cualquier otro tipo de establecimiento y/o inmuebles; compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de servicios informáticos. Comercialización de software y hardware, importación y exportación de productos electrónicos y sistemas, productos y servicios de software y su documentación técnica, existentes o que se creen en el futuro, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Facundo Luis Rocha; 95000 cuotas y María Sofía Saá 5.000 cuotas. Integración: 100%. Administración: uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Facundo Luis Rocha, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pavón 1750 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 933

nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11093/22 v. 03/03/2022

AVITECH S.R.L.

CUIT: 30-71740662-8.- En reunión de socios del 21/02/22 se resolvió aumentar el capital social de \$ 300.000.- a \$ 7.000.000, modificándose el artículo Cuarto. Suscripción: Rubén Bernardo FAGGIONI, 3.350.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y Giuliano FAGGIONI 3.350.000 cuotas. Composición anterior: Ruben Bernardo y Giuliano FAGGIONI, 150.000 cuotas cada uno.- Posterior: Ruben Bernardo y Giuliano FAGGIONI, 3.500.000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 21/02/2022 Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11153/22 v. 03/03/2022

BBR BROKER S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 35 del 17/2/22 Registro 515 CABA Socios: Bruno Francisco Roberto 16/7/85 DNI 31722212 casado Pinzon 1635 Piso 5° Luciano Martin Rissi 25/3/82 DNI 29435740 soltero Monroe 4373 argentinos Productores de Seguros CABA Duracion: 30 años Cierre del Ejercicio: 31/10 Sede Social: Moreno 794 CABA Administra cion: a cargo de los gerentes Bruno Francisco Roberto y Luciano Martin Rissi por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior dedicarse en los términos de la Ley 22400 concordantes decretos reglamentarios y disposiciones de la Superintendencia de Seguros de la Nacion actuar como intermediaria entre asegurados y aseguradoras ofreciendo seguros promover contra tos de seguros y obtener su renovacion en carácter de sociedad de productores asesores directos u organizadores por si o terceros y dedicarse al corretaje de seguros actuando como ente intermediario entre el aseguradpr y el asegurado afianzar y dar a las compañías de seguros que represente los avales y cauciones que se le exigiere como agente asegurador Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de diez pesos(\$ 10) cada una Suscripcion e Integracion: 100% Bruno Francisco Roberto suscribe e integra 5000 cuotas o sea \$ 50.000 y Luciano Martin Rissi suscribe e integra 5000 cuotas o sea \$ 50.000 Autorizado esc 35 17/02/2022 Reg 515. Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11242/22 v. 03/03/2022

BODEGON EL GLOBITO S.R.L.

Constitucion. 1) Pablo Gastón GAROFALO, argentino, soltero, 46 años, comerciante, DNI 24791648, Anchorena 1238 piso 8 Departamento 56 CABA; Alejandro Andrés MARTINEZ, argentino, casado, comerciante, 47 años, DNI 24325208, Independencia 3534, CABA; Eduardo CIA BRAGA, argentino, licenciado en administración, 49 años, casado, DNI 23123154, Viel 759 piso 3, CABA; Pablo Norberto MOSQUERA, argentino, contador, 46 años, casado, DNI 24872814, Uruguay 292 piso 1 departamento 5, CABA; 2) 22/2/2022; 3) BODEGON EL GLOBITO S.R.L.; 4) Avenida Caseros 3159 CABA; 5) a) Elaboración, venta y distribución de comidas y productos alimenticios; b) explotación de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, cafetería, restaurante, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y envases en general; c) participación en contratos de franquicia o concesión, ya sea como franquiciante,

franquiciado, concedente o concesionario, para el desarrollo de las actividades antes mencionada; 6) 30 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: Pablo Gastón GAROFALO quien acepta y fija domicilio especial en Avenida Caseros 3159 CABA; 9) Gerente; 10) 31/12.- Capital \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1; Suscripción: Pablo Gastón GAROFALO: 50000, Alejandro Andrés MARTINEZ: 30000; Eduardo CIA BRAGA y Pablo Norberto MOSQUERA: 10000 cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 11245/22 v. 03/03/2022

DAO DESARROLLOS S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 71 del 22/2/22 Registro 1479 CABA Socios Mariano Ignacio Dreyer soltero 22/3/76 DNI 25142273 Lic. En Administracion de Empresas Dorrego 2753 Piso 12 Departamento A C2 Cristian Andres Molins casado empleado 28/3/75 DNI 24563834 Lugones 2375 argentinos CABA Duracion: 30 años Sede Social: Avenida Paseo Colon 1150 Piso 3 Departamento E Unidad Funcional 46 CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administracion: a cargo del Gerente Mariano Ignacio Dreyer por el termino de duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: construcción de edificios obras viales de desagues gasoductos diques usinas y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construccion Adquisicion venta explotación arrendamiento permuta administración de inmuebles rurales o urbanos intermediación en la venta de los mismos incluso comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal Aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y operaciones a realizarse con las mismas vinculadas con su objeto inmobiliario compra venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello Capital:\$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y de un voto por cuota Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de dos años Mariano Ignacio Dreyer 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Cristian Andres Molins 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 71 22/02/2022 Reg 1479
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 11240/22 v. 03/03/2022

EL TORDILLO S.R.L.

CUIT 20-04159371-8. Por acuerdo de socios del 31/07/2021 se aprobó la subsanación de la sociedad simple SUCESION DE PEREYRA IRAOLA IGNACIO RAFAEL. Socios: María Cristina Terán, argentina, viuda, empresaria, nacido el 17/11/1943, D.N.I. 5.171.006, domiciliada en Republica de la India 3135, piso 9º, Departamento "A" CABA, quien suscribe 1.212.676 cuotas v/n \$ 10 c/u; Barbara Pereyra Iraola Terán, argentina, casada, empresaria, nacida el 19/03/1969, D.N.I. 20.665.214, domiciliada en la calle Los Olivos 1.500, Barrio Los Olivos, Lote 03, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, quien suscribe 291.281 cuotas v/n \$ 10 c/u; Cristina Pereyra Iraola Terán, argentina, casada, empresaria, nacida el 19/03/1971, D.N.I. 22.251.330, domiciliada en Av. del Libertador 4.408, piso 4º CABA, quien suscribe 291.281 cuotas v/n \$ 10 c/u; Ignacio Pereyra Iraola, argentino, divorciado, empresario, nacido el 26/01/1973, D.N.I. 23.087.039, domiciliado en Republica de la India 3135, piso 9º, Departamento "A" CABA, quien suscribe 291.281 cuotas v/n \$ 10 c/u y Cristóbal Pereyra Iraola, argentino, casado, empresario, nacido el 17/01/1980, D.N.I. 27.937.867, domiciliado Dean Funes 771, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, quien suscribe 291.281 cuotas v/n \$ 10 c/u. Denominación: EL TORDILLO S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Producción agrícola en predios rurales propios y/o arrendados, en especial cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres, granos, semillas y cultivos industriales; 2) Cría de hacienda, engorde o invernada y feed lot, para consumo propio y/o venta, distribución de carnes, cueros, o cualquier género de sus derivados. 3) Transformación, fraccionamiento, producción y elaboración de productos o mercaderías que contengan o sean derivados de cereales, oleaginosas, granos y/o semillas o de toda clase de cultivos de origen vegetal que se encuentren relacionados con la explotación agropecuaria de los establecimientos explotados por la sociedad. 4) Importación y exportación. Capital: \$ 23.778.000. Cierre de ejercicio: 30/06. Administración y representación: Ignacio Pereyra Iraola por el plazo de duración del contrato social, quien constituyó domicilio especial en la sede. Sede: Republica de la India 3135, piso 9º, Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/07/2021
FRANCO ARIEL SARRAUDE - Tº: 402 Fº: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 10876/22 v. 03/03/2022

ENTER TECHNOLOGY S.R.L.

Rectifica porcentaje cuotas partes en TI 7280/22 del 15/2/22: 1) Santiago SÁNCHEZ, suscribe 2400 cuotas de \$ 100 c/u; Ileana OCHOA, suscribe 300 cuotas de \$ 100 c/u; y Nora Ileana SÁNCHEZ, suscribe 300 cuotas de \$ 100 c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 11/02/2022 Reg. Nº 965

CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 10946/22 v. 03/03/2022

FINDU S.R.L.

1) Ana María de Luján Sauro, DNI 12285933, 25/3/1958, divorciada, Champagnat 740, Unidad Funcional 9 I, Barrio Las Mercedes, Pilar, Prov. de Bs. As., y Rocío Stankus, DNI 38201373, 26/3/1994, soltera, Pablo Picasso 1455, Fátima, Pilar, Prov. de Bs. As., ambas argentinas y comerciantes. 2) Escritura Nº 74 del 23/2/22. 3) FINDU S.R.L. 4) Echeverría 5664, piso 2, departamento B, CABA. 5) Asesoramiento y consultoría integral para la organización y funcionamiento de empresas. Búsqueda, selección y capacitación de personal. 6) 30 años. 7) \$ 200.000: Ana María de Luján Sauro 140.000 cuotas y Rocío Stankus 60.000 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. 8) Gerente Rocío Stankus por el término de la duración de la sociedad. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 31/01. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 1479

Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 11105/22 v. 03/03/2022

FIZIKA S.R.L.

Esc. 12.24/2/21, reg. 1356.1) Duilio MARUCCI, 18/2/83, DNI 29763762, comerciante, Calle 37 Nº740, La Plata, Prov. Bs.As, 100 cuotas; y Adriel German DONO MINIOT, 21/7/83, DNI 30575134, Ingeniero en Petróleo, Calle 484 Nº1240, Manuel B.Gonnet, Prov.Bs.As, 400 cuotas.Ambos argentinos, solteros. 2) 30 años. 3) Realizar toda clase de trabajos de consultoría, auditoría, análisis, investigación, asesoramiento, estudios sectoriales, estudios empresariales, análisis de procesos, planificación estratégica, gestión de riesgos, capacitaciones, formación empresarial, formación profesional, gestión de calidad, gestión medioambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, diseño de sistemas de control interno, planificación, desarrollo e implantación de sistemas y tecnologías de la información; a instituciones, asociaciones, organismos públicos, sociedades del estado, sociedades anonimas de participación estatal mayoritaria, todo tipo de ente del sector público, compañías, sociedades, empresas, empresarios en cualquier y toda actividad económica; a los efectos del mejor desarrollo de recursos humanos, administrativos, productivos, de sistemas y comercialización de las organizaciones. Toda actividad que así lo requiera será efectuada por profesionales con título habilitante en cada materia. 4) \$ 500000 (500 cuotas de \$ 1000).5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/10.Gerente: Adriel German DONO MINIOT, domicilio especial en la sede social: Sinclair 3234,4ºpiso, dpto B, CABA, Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 Nº 11106/22 v. 03/03/2022

GRUPO ADRIATICO S.R.L.

Contrato: 18/2/22.1) Daniel Alejandro DI DODO, 16/9/82, comerciante, divorciado, DNI 29408932, Misiones 173, El Palomar, Prov.Bs.As; Jerónimo SILLETA, 24/9/85, soltero, empresario, DNI 31774233, Esquiú 525, Monte Grande, Prov.Bs.As; ambos argentinos y 5000 cuotas c/u. 2) 30 años. 3) La adquisición, fabricación, producción, elaboración, tratamiento, transformación, fraccionamiento, comercialización por mayor y menor, importación, exportación, consignación, producción a facón o por pedidos de terceros, transportación, distribución, representación, al menudeo y/o a granel de: i) espuma de poliuretano en todas sus fases, cortes, fibra poliéster, sintéticas, plásticos, colchones, colchonetas, somieres, almohadas, todo relacionado con la espuma de poliuretano, ii) toda clase de materiales, insumos y artículos dedicados a la industria de la tapicería, construcción, hotelería, juguetería, automoción, hogar, de espuma de poliuretano en todas sus densidades, colchones y demás artículos que tengan espuma de poliuretano como uno de sus componentes, iii) sábanas, muebles y demás artículos de tapicería y accesorios del confort del hogar. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10).5) Administración: 1 o mas gerente indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/12.Gerente: Daniel Alejandro Di Dodo, domicilio especial en la sede: Fray Justo Santa Maria de Oro 2553,3ºpiso, dpto 23, CABA. Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 Nº 10891/22 v. 03/03/2022

HQ INTERNACIONAL S.R.L.

Escritura del 24/02/22. Constitución: 1) Fernando Adrián BATITOCHI, 20/11/86, DNI 32.273.293, C.U.I.T. 20-32273293-8, soltero, 3.000 cuotas \$ 100 VN. y J María Del Carmen PAEZ, 29/09/60, DNI 14.164.136, C.U.I.T. 27-14164136-6, casada, 2.000 cuotas \$ 100 VN. Ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Pte. Castillo 970, Longchamps, Almirante Brown, Prov. Bs As. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, desarrollar las siguientes actividades: Comerciales, Producción, recolección, tratamiento, reconversión, distribución de aceites reciclados y grasas nuevos para la generación, distribución y expendio, industrial de combustibles y aditivos ecológicos no contaminantes. Comprar, producir, importar, exportar insumos, mercaderías y maquinarias industriales y no industriales afines a la actividad. La realización de todo tipo de mandatos y representaciones, prestaciones de servicios y asesoramientos relacionados al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Capital \$ 500.000 4) GERENTE: Fernando Adrián BATITOCHI, domicilio especial en sede social: en Tucumán 810, piso 9, oficina 34, C.A.B.A. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1839

PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 03/03/2022 N° 11347/22 v. 03/03/2022

INNOTION S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 40 del 22/2/22 Registro 515 CABA Socios: Juan Luis Tamini Elicegui 13/2/69 DNI 20617485 ingeniero agrónomo Yerbal 1758 Piso 4° CABA Gisela Patricia Walmsley 17/5/71 DNI 22167306 empresario Echeverría 1200 Gral Pacheco Partido Tigre Pcia Bs.As. argentinos casados Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 31/12 Sede Social: Yerbal 1758 Cuarto Piso CABA Administracion: a cargo del gerente Juan Luis Tamini Elicegui por la duracion de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: industrializar comercializar exportar importar representar producir elaborar alma cenar distribuir productos y materias primas e insumos agrícolas Mandatos representacion comercial de terceros nacionales o extranjeros en el mercado agrícola y promocionar servicios de consultoria gestión y asesoramiento de todos los bienes y servicios deriva dos de la explotación comercial principal Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una Suscripcion: 100% Integracion: 100% Juan Luis Tamini Elicegui suscribe e integra 5000 cuotas o sea \$ 50.000 y Gisela Patricia Walmsley suscribe e integra 5000 cuotas o sea \$ 50.000. Autorizado esc 40 22/02 /2022 Registro 515

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11241/22 v. 03/03/2022

JSR SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 70 del 22/02/22 Registro 1479 CABA Socios: Matias Nicolas Lezcano comerciante 7/5/96 DNI 39473530 Paseo Champagnat 870 Piso 1 Departamento 109 Pilar Pcia Bs.As. Juan Ignacio Revah contador publico 12/5/94 DNI 38305476 Arce 402 Piso 8 CABA argentinos solteros Duracion: 30 años Sede Social: Romulo Naon 3675 Piso 3 Departamento B CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administracion: por el gerente Matias Nicolas Lezcano por duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra venta importación exportacion distribución consignacion de artículos de bomberos artículos de marroquineria y carteras todo tipo de artículos de vestir ropa e indumentaria personal y general y artículos para la seguridad empresarial Cuando las reglamentaciones lo exijan los servicios serán prestados por profesionales en la matricula correspondiente Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1,00(un) peso valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Matias Nicolas Lezcano suscribe 90.000 cuotas o sea \$ 90.000 e integra \$ 22.500 y Juan Ignacio Revah suscribe 10.000 cuotas o sea \$ 10.000 e integra \$ 2.500 Autorizado esc 70 22/02/2022 Reg 1479

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11237/22 v. 03/03/2022

LOS HERMANOS DÍAZ S.R.L.

Se complementa aviso del 23/12/2021, TI N° 99808/21: 1) Christian Franco DÍAZ, DNI: 42.432.631; Gustavo Sebastián DÍAZ, DNI: 44.395.698 Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/12/2021 YAMILA LIDIA FERNANDEZ - T°: 127 F°: 739 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11151/22 v. 03/03/2022

MAI GRIPAU ASSOCIATS S.R.L.

Por escritura del 21/02/2022 se constituyo la sociedad. Socios:, Diego José TAVELLA, 5/3/93, DNI 37.339.683, Carhué 1469 Departamento "4", CABA y Lucas Ariel RODRIGUEZ, 29/4/93, DNI 36.825.774, Independencia 365, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Ariadna Belén MILLÁN, 14/4/89, DNI 34.497.828, Loyola 190 piso 4º, departamento "B", CABA todos argentinos, solteros y empresarios. Plazo: 30 años, Objeto: a) La promoción, publicidad, oferta y venta de bienes y servicios por vía telefónica, internet o a través de correos electrónicos, por cuenta propia o de terceros, Capital: \$ 120.000 dividido en 1.200 CUOTAS de \$ 100, valor nominal de cada una, Cierre de ejercicio: 31/1, Sede: AVENIDA JUAN B. JUSTO 4056, Piso 1º, Oficina 3, CABA; Gerente Diego José Tavella, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 965
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 Nº 10932/22 v. 03/03/2022

MICROCORR S.R.L.

CUIT 30658158836 Por Esc. 361 del 5/11/2021 se resolvió: Graciela Cuello CEDE a Carolina Martinez, nacida 6/1/80, argentina, soltera, empresaria, DNI. 27.858.414 domicilio real Avda Belgrano 126 Don Torcuato, Pcia.Bs.As. 6000 cuotas por \$ 1 valor nominal c/u una. Se reforma el Artículo 4 quedando redactado:"ARTICULO CUARTO: El capital se fija en la suma de Pesos 60000, representado por 60000 cuotas de pesos 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas así: Martin Alejandro Mobaied, 54000 cuotas y Carolina Martinez 6000 cuotas" y se la nombra Gerente continuando en el cargo Martin Alejandro Mobaied constituyendo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 361 de fecha 05/11/2021 Reg. Nº 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 10963/22 v. 03/03/2022

MONTE ETNA S.R.L.

Escritura 14 del 22/2/2022 registro 997 CABA. Socios Lidia Antonia GONZÁLEZ DNI 29658891 soltera nació 30/1/83 domicilio Víctor Hugo 1266 piso 2 depto. A CABA, Héctor Francisco GONZÁLEZ DNI 31328691 divorciado nació 29/12/84 domicilio Santo Tomé 5495 piso 1 depto. F CABA, Mabel Juana GONZÁLEZ DNI 35838807 soltera nació 22/5/91 domicilio Santo Tomé 5329 piso 7 depto. 43 CABA, argentinos comerciantes. Plazo 29 años desde su inscripción. Capital \$ 400000 dividido en 400000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: Lidia Antonia GONZÁLEZ 133360 Héctor Francisco GONZÁLEZ 133320 Mabel Juana GONZÁLEZ 133320. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de toda clase de alimentos y bebidas; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías y pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas o no; servicio de catering y delivery a domicilio; realizar todo tipo de actividades que tengan relación con la industria gastronómica. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Lope de Vega 2091 CABA. Gerente Lidia Antonia GONZÁLEZ domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/1 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 997
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 Nº 11142/22 v. 03/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

OVNI VACA STUDIO S.R.L.

1) Nicolás QUINTAR RIBOLI, casado, argentino, DNI 37133273, CUIT 20-37133273-2, 6/1/93, Lic. Cine y Animación, Posadas 820 3B Concepción del Uruguay Prov. Entre Ríos; María Mercedes CHIBAN, soltera, argentina, DNI 36803801; CUIT 27-36803801-1, 11/9/92, Lic. Cine y Animación, Juan B Justo 1257 2A CABA; María Clara CHINI, soltera, argentina, DNI 37276644, CUIT 27- 37276644-7, 20/1/93, Lic. Cine y Animación, Anchorena 1721 1A CABA; Pablo Anwar FORTUNATO, soltero, argentino, DNI 36327709, CUIT 20-36327709-9, 14/6/91, Lic. Dirección Cine, Juan B Justo 1257 2A CABA; Melisa Susana PIGHIN, soltera, argentina, DNI 37097520, CUIT 27-37097520-0, 1/10/92, Lic. Cine y Animación, Cuba 2745 CABA. 2) 18/2/2022. 3) "OVNI VACA STUDIO SRL". 4) Juan B Justo 1257 piso 2 departamento A CABA. 5) Producción propia o por encargo, íntegra o parcial, de contenido audiovisual para entretenimiento, publicidad, marketing, educación, aplicaciones y festivales culturales. 6) 30 años. 7) \$ 300.000 divididos en 30000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada uno y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción cuotas: Quintar Riboli 6000, Chiban 6000, Chini 6000, Fortunato 6000, Pighin 6000. 8) Gerente: Pablo Anwar FORTUNATO, acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 9) indistinta; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 18/02/2022. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/02/2022 JUAN EMILIO TEA - T°: 431 F°: 174 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11183/22 v. 03/03/2022

PH LONG BAR S.R.L.

Resol. 3/20 IGJ.- CUIT 30-71678504-8.- Se comunica que por Contrato Privado de fecha 16/02/2022 Facundo Manuel PESCE, cede 2.000 de sus cuotas sociales, representativas del 20% del capital social. En consecuencia, el Capital Social de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Javier Ignacio SANTAPAOLA posee 2.000 cuotas, Facundo Manuel PESCE posee 2.000 cuotas, Leandro Damián SANTORO posee 2.000 cuotas, Cristian Carlos IBAÑEZ posee 2.000 cuotas y Georgina Beatriz CONDE MANTELLA posee 2.000 cuotas. Por acta de reunión de socios de misma fecha se resolvió modificar el artículo 7 del contrato social.- Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 16/02/2022. Abogado Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10916/22 v. 03/03/2022

PRODACTIVEGROUP S.R.L.

1) 18/02/2022.2) Lucia María ALIPPI, DNI 25.100.444, argentina, nacida el 14/12//1975, casada, 27-25100444-2, psicopedagoga, domiciliada en la calle Francisco Drumond 952, Beccar, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Patricia BOWERS DAIREAUX, DNI 25.646.518, argentina, nacida el 11/01/1977, casada, 27-25646518-9, secretaria bilingüe, domiciliada en Pedro Goyena 838, Acassuso, San Isidro, Pcia. de Bs. As.- 3) "PRODACTIVEGROUP S.R.L."4) Sede social: Cerrito 1070, piso 6°, Of. 102, CABA. 5) 30 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricacion, produccion, transformacion, tintura, confeccion, estampado, teñido, compraventa, consignacion, presentacion, importación, exportación y distribución de las telas, prendas, hilados, cueros y fibras textiles.Telas en cualquier materia prima y/o terminación naturales y/o artificiales, productos y subproductos de marroquinería ,hilo, lana, algodón, poliester, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos; merchandising incluyendo la comercialización de maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil; B) La representación de empresas y sociedades realizadas con el presente objeto, y nacionales o internacionales, representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos y C) Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales relacionadas con las actividades previstas en el presente objeto; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar finanzas y avales y operaciones financieras en general relacionadas con las actividades individualizadas en este articulo.- 7) El capital social se fija en la suma de DOCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000),que se dividen en DOCIENTAS MIL CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: Lucia María ALIPPI 100.000 cuotas, Patricia Bowers Daireaux 100.000 cuotas.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuaran indistintamente.Permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Designar GERENTE a la señora Patricia BOWERS DAIREAUX y constituye domicilio especial en la sede social.Autorizado según instrumento público Esc. N°58 de fecha 18/02/2022 Reg. N°753 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/03/2022 N° 11178/22 v. 03/03/2022

QUALOOD S.R.L.

Socios: Andrés Alonso, 27/06/77, DNI 26120015, CUIL 20261200156, Analista en Sistemas, domiciliado en Del Valle Iberlucea 3750, Remedios de escalada, Provincia de Buenos Aires; Sergio Canepa, 25/01/77, DNI 25027729, CUIT 20250277297, Ingeniero Industrial, ambos argentinos, solteros, domiciliado en Belgrano 1360, departamento 1, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) por escritura del 25/02/2022, Registro 1595 constituyeron la sociedad QUALOOD S.R.L.". 3) Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de VN \$ 10 con derecho a un voto c/u. Los socios suscriben 80000 cuotas Andrés Alonso y 20.000 Sergio Canepa.- 4) Cubas José 4731 C.A.B.A.A. 5) Objeto: prestación de servicios de infraestructuras informáticas en la nube ("cloud"), alojamiento de servidores y hosting, servicios de centros de datos ("datacenter"), dominios de Internet, hospedaje de aplicaciones, servicios de ciberseguridad, consultoría tecnológica, así como la prestación de todo tipo de servicios de telecomunicaciones fijos, móviles e inalámbricos, que transmitan voz, imágenes o datos, mediante el despliegue y la explotación de redes propias o de terceros, o la reventa de servicios prestados por otras empresas u operadores de telecomunicaciones. b) El desarrollo y creación de aplicaciones informáticas. c) Comercialización de todo tipo de productos y servicios relacionados con la tecnología informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes. d) La prestación de servicios, estudios, asesoramiento y consultoría en materia de tecnología, informática, seguridad y telecomunicaciones. El análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. La aplicación y enseñanza sobre tecnología, aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. El asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. La organización de medios humanos y materiales. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos.- Para el caso que sea necesario la sociedad contara con profesionales especializados.- 6) Duración: 5 años.- 8) Gerente: Andrés Alonso; constituyen domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 25/02/2022 Reg. N° 1595
Analía Desiree Lalanne - Matrícula: 5749 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11248/22 v. 03/03/2022

RECYCART S.R.L.

CUIT: 30-71478175-4 - Por instrumento privado de 23-02-2022: a) Antonio SALEMI vende, cede y transfiere 1.500 cuotas a Hernán BENEVENTANA.- b) Se reforma la Cláusula Tercera: Comercialización, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de equipos de impresión, cartuchos, artículos de papelería y librería. La prestación de servicios de reparación, remanufactura, recargado y reciclado de los equipos de impresión y cartuchos mencionados anteriormente.- c) Se reforma la Cláusula Cuarta: capital de \$ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Hernán BENEVENTANA con 10.500 cuotas; Matías Ezequiel ALONSO EDERLE con 9.000 cuotas; Ramiro Fernando ALONSO EDERLE con 5.250 cuotas; y por Carolina BENEVENTANA con 5.250 cuotas.- d) Se reforma la Cláusula Quinta atento a la garantía de los Gerentes.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma y cesion de fecha 23/02/2022
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/03/2022 N° 11330/22 v. 03/03/2022

ROMANUEVA S.R.L.

1) 24/2/22. 2) Martin José SCALISE, DNI 22170036, 9/3/71, divorciado, Azcuénaga 1254, Piso 1, depto 3, CABA; y Romina Elizabeth HAWRYLUK, 33227013, 14/8/87, soltera, Mariquita Sánchez de Thompson 2099, torre 5, piso 4, depto B, Villa Madero, La Matanza, Prov Bs.As. Ambos argentinos, empresarios. 4) Azcuénaga 1254, Piso 1, depto 3, CABA. 5) Brindar servicios de marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, desarrollo de software y servicios de telecomunicaciones (SMS, VOZ, DATOS), comercialización presencial, online y telefónica (CALL CENTER) de bienes, inmuebles y servicios de todo tipo, logística. 6) 30 años. 7) \$ 100.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 50.000 c/u. 9) GERENTE Romina Elizabeth HAWRYLUK, domicilio especial sede social. 10) 31/5 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/02/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2022 N° 11293/22 v. 03/03/2022

SG SYSTEMS S.R.L.

CUIT 30-69755428-5 Por escritura del 24/02/2022 se prorroga el plazo de duración de la gerencia por el termino de la duración de la sociedad. Se reformo articulo 6°. Cesaron como gerentes Mario Miguel Galdi y Sabrina Giselle Galdi. Se designo gerentes a Mario Miguel GALDI y Sabrina Giselle GALDI, ambos con domicilio especial en Charcas 4255, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 923 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10920/22 v. 03/03/2022

SOFTROCKS S.R.L.

Por homónima observada por la Inspección General de Justicia, se rectifica aviso del 03/02/22 TI N° 4365/22 y por Escritura del 25/02/22, DONDE DICE: "FUTURETECH S.R.L." debe leerse: "SOFTROCKS S.R.L." Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 1260 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 03/03/2022 N° 11182/22 v. 03/03/2022

TRAGER S.R.L.

Rectificación de aviso del 04/01/2022 N° 58/22. Por vista de la IGJ del 09/02/2022, se reformula la cláusula 3 del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente forma: "TERCERA: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero tareas de transporte automotor de mercadería en general y su logística, depósito y distribución." Autorizado según instrumento privado complementario de fecha 02/03/2022 Nestor Adrian Perez Vidal - T°: 92 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11145/22 v. 03/03/2022

TREVI CASOBA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) TREVI CASOBA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 15-02-2022. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Natalia Elizabeth ROVIRA, argentina, nacida el 12-11-1974, comerciante, DNI 24.249.354, CUIT 27-24249354-6; y Fernando Andrés MAZZITELLI, argentino, nacido el 03-12-1974, comerciante, DNI 24.308.234, CUIT 20-24308234-0; ambos con domicilio real y especial en la calle Talar del Lago 2, Lote 541, General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., quienes suscriben 10.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La organización, instalación y explotación de centros de estética y peluquerías incluyendo los servicios tratamientos e intervenciones relacionados con la estética y belleza facial y corporal. La comercialización de productos cosméticos y/o estéticos destinados para las actividades mencionadas anteriormente. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-08 de cada año. 9) Sarmiento 3869, Piso 6°, CABA. Se designa gerentes: Natalia Elizabeth ROVIRA y Fernando Andrés MAZZITELLI. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/02/2022 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/03/2022 N° 11329/22 v. 03/03/2022

TWINS MARKET S.R.L.

Rectificadorio del aviso del 02/03/2022 N° 10737/22. Se rectifica la sede social publicada, siendo la correcta Caracas 4732, C.A.B.A. Autorizado según Contrato Social del 25/02/2022 Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11146/22 v. 03/03/2022

WINSTON S.R.L.

Creada por escritura N°4, de fecha 1/3/2022, Escribana de Cap.Fed.María Inés Pano Taquini, al folio 16 del Registro 1382 a su cargo.SOCIOS: Mario Joaquin SARAVIA, 13/9/1965 DNI 17068072 CUIT 20170680724, empresario, casado 1°,domicilio Cnel. Escalada 1200 Pcia.Bs.As, José Ignacio SARAVIA, 14/4/1974, DNI 23888843 CUIT 20238888434 comerciante soltero domicilio Quintas Oeste s/n lote 1 Pcia.Bs.As. y Catalina SARAVIA, 19/8/1997, comerciante, DNI

40640480 CUIT 27406408409, soltera, domicilio Cnel. Escalada 1200 Pcia.Bs.As., todos argentinos. DURACION: 30 años desde su inscripción. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La instalación y funcionamiento de restaurante, bar, con mesas y sillas y mostrador dedicado al negocio gastronómico de comercialización y elaboración de productos alimenticios, parrilla, comidas preparadas de bar y confitería y para llevar, con expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, infusiones, emparedados (sandwiches) tortas, masas y confituras; comidas al plato sean frías o calientes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000 representado por 300 cuotas partes de \$ 1.000 nominal cada una con derecho a un voto por acción; Mario J. Saravia 360 cuotas, José I. Saravia y Catalina Saravia 180 cuotas cada uno. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Gerentes: 1 o más socios o no, actuación individual e indistinta por tiempo indeterminado. GARANTIA: Constituida Art. 76, Resol. 15/21 I.G.J. GERENTES: José Ignacio SARAVIA, Catalina SARAVIA. Se prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/01 cada año. Domicilio Legal de la Sociedad y Especial de los Directores: Teniente General Eustoquio Frías N° 444 2° piso oficina "11" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 1382

María Inés Pano Taquini - Matrícula: 3164 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11362/22 v. 03/03/2022

OTRAS SOCIEDADES

WORKODE S.A.S.

CUIT 30-71616580-5. EDICTO COMPLEMENTARIO del aviso N° 80253/21 del 25/10/2021. De conformidad con las observaciones de IGJ, mediante Escritura 355 del 16/12/2021 al folio 1125 del Reg. Notarial 964 CABA, se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, fijándose el capital social en la suma de \$ 300.000, el cual quedó distribuido de la siguiente manera: LUCAS ALCIDES MAILLAND, 298.500 acciones; y, MARTIN GABRIEL RIZZO, 1500 acciones, todas ellas ordinarias escriturales, V/N \$ 1 c/u y c/derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 21/10/2021 Reg. N° 967

Martín Alejandro Melloni Anzoategui - T°: 86 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11150/22 v. 03/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial

Nombre *

Apellido *

Correo electrónico *

Teléfono *

Código de consulta *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

¿Es una consulta?

¿Deseo recibir información?

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. N° 30-63118359-6. Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2022 a las 10:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3.Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4.Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5.Consideración de los honorarios del Directorio 6.Remoción de los miembros del Directorio. 7.Escisión. 8.Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: leama@fibertel.com.ar. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 y el link de acceso al Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11344/22 v. 09/03/2022

ARANALFE S.A.

CUIT 30-51679871-4.- Se convoca a los accionistas de ARANALFE SA a Asamblea Gral Extraordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 2022, a las 10 hs en 1° convocatoria y a las 11 hs en 2° Convocatoria, en Montevideo 1212, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Aumento de Capital Social a la suma de \$ 7.450.000 mediante la capitalización de deudas y aportes en efectivo, en los términos que fije la Asamblea; 3) Modificación del artículo 4° del Estatuto. Preparación del Estatuto Ordenado. Autorizaciones para realizar las inscripciones ante la IGJ.-

designado por instrumento privado acta de asamblea GRAL ORD Y EXTRAORD DEL 05/03/2020 ANTONIO GINEVRA - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11244/22 v. 09/03/2022

ARASIO S.A.

CUIT 33-68299338-9.Convocase a los accionistas de ARASIO S.A. a Asamblea Ordinaria para el 22/3 a las 12:00 hs, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de firmantes del acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar memoria conforme Resolución General 4/2009 IGJ; 4. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021; 5. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 6. Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 7. Honorarios al directorio y a la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021, en su caso en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley de Sociedades; 8. Fijación del número de directores y elección. Los Sres. Accionistas deberán solicitar la documentación en tratamiento y notificar su decisión de asistir (art. 238 LSC) en el siguiente correo electrónico: nf@fossatti.com.ar.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/9/2017 marianne hiriart keating de bizzozzero - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10922/22 v. 09/03/2022

DAELE S.A.

CUIT 30-71431848-5. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 24 de marzo de 2022 a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, en la sede social sita en Perú 263 entpiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por tres ejercicios. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 14/12/2020 SANTIAGO LORENZO BONARDI - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10997/22 v. 09/03/2022

DEUCO DEFENSA USUARIOS Y CONSUMIDORES ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-70710345-7. Convóquese a Asamblea Anual Ordinaria el día 28 de marzo de 2022, a las 15 horas, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Auditoría de los años 2018, 2019 y 2020. 2) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, según lo dispuesto en el artículo 29° del Estatuto Social. 3) Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. La Asamblea se realizará a distancia, mediante la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido " Zoom", conforme lo establecido en la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los socios deberán comunicar su asistencia al correo electrónico de la entidad: ongdeuco@gmail.com.

Designado según instrumento publico escritura N° 30 del Registro N° 36 de fecha 22/7/2020 PEDRO ALBERTO BUSSETTI - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11144/22 v. 03/03/2022

ISADRI S.A.

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2022 a las 11:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3.Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4.Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5. Consideración de los honorarios del Directorio. 6.Remoción de los miembros del Directorio. 7.Escisión. 8.Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: leama@fibertel.com.ar. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 y el link de acceso al Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11332/22 v. 09/03/2022

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CUIT: 30707205039. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1/4/2022, a las 11:30 horas, en la calle San Martin 641, Piso 1 de CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios finalizados entre 31/12/2010 al 31/12/2020.3) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al directorio. 4) Fijación de número de directores titulares y suplente y su elección. 5) Modificación del domicilio legal.Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en San Martin 641, Piso 1 de CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/3/2007 VICENTE ALBERTO DE TOMMASO - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10897/22 v. 09/03/2022

LEAMA S.A.

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de marzo de 2022 a las 09:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3.Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021. 4.Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento. 5.Consideración de los honorarios del Directorio. 6.Remoción de los miembros del Directorio. 7.Escisión. 8.Disolución y liquidación. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, en el horario de 10 a 16 horas, o al correo electrónico: leama@fibertel.com.ar. Se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante el sistema Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 y el link de acceso al Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2018 luisa edit baron - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11343/22 v. 09/03/2022

MERLIN 2 S.A.

CUIT 30-70898569-0 – CONVOCATORIA - Se convoca a los señores accionistas de Merlin2 SA a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de Avenida Corrientes Nro. 1386 9no piso CABA. ORDEN DEL DIA 1) Nombramiento del nuevo Directorio por 3 (tres) periodos legales de acuerdo al art. 9no del estatuto: Franca Grisolia CUIT 27-93487765-4 PRESIDENTE, Perez Consoli Alex Francisco Ignacio DIRECTOR SUPLENTE con CUIL 23-41899030-9. Los señores directores fijan domicilio especial en Avda. Corrientes 1386 9no Piso CABA, 2do.) Nombramiento de 2(dos) accionistas para firmar el acta. Cabe mencionar que esta moción no implica reforma de estatuto A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de por parte de los Señores accionistas al depósito de acciones con 3(tres) días de anticipación. Franca Grisolia PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta directorio 104 de fecha 22/6/2021 Franca GRISOLIA - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10945/22 v. 09/03/2022

PERVINKA S.A.

CUIT 30-68299345-2. Convocase a los accionistas de PERVINKA S.A. a Asamblea Ordinaria para el 22/3 a las 13:00 hs, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de firmantes del acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar memoria conforme Resolución General 4/2009 IGJ; 4. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021; 5. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 6. Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 7. Honorarios al directorio y a la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021, en su caso en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley de Sociedades; 8. Fijación del número de directores y elección. Los Sres. Accionistas deberán solicitar la documentación en tratamiento y notificar su decisión de asistir (art. 238 LSC) en el siguiente correo electrónico: nf@fossatti.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 6/9/2017 PAOLO EDOARDO BIZZOZZERO - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10924/22 v. 09/03/2022

REAXANPAO S.A.

CUIT 30-58940851-5.Convocase a los accionistas de REAXANPAO S.A. a Asamblea Ordinaria para el 22/3 a las 14:00 hs, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de firmantes del acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar memoria conforme Resolución General 4/2009 IGJ; 4. Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y 30/06/2021; 5. Destino del resultado de los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 6.- Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021; 7 Honorarios al directorio y a la sindicatura por los ejercicios finalizados el 30/06/2020 y el 30/06/2021, en su caso en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la

Ley de Sociedades; 8. Fijación del número de directores y elección. Los Sres. Accionistas deberán solicitar la documentación en tratamiento y notificar su decisión de asistir (art. 238 LSC) en el siguiente correo electrónico: nf@fossatti.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 6/9/2017 PAOLO EDOARDO BIZZOZZERO - Presidente

e. 03/03/2022 N° 10926/22 v. 09/03/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADP CASTELAR S.A.

CUIT. 30-71464038-7. Asamblea General Extraordinaria Unánime 17/09/2021 Aceptó la renuncia del Presidente Mauricio Alejandro Ibarra y del Director Suplente Rubén Alejandro Peñalva y designó Presidente a Walter Eduardo Elías y Directora Suplente a Vanina Graciela Saucó. Constituyen domicilio especial en Ayacucho 512 Piso 3 Depto B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 54 de Morón. María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11246/22 v. 03/03/2022

AEROPOSTAL CARGO S.A.

30715346601 En asamblea del 20/10/2021 reunidos los socios que conforman el total del capital accionario se decide la renovacion del Directorio Presidente Jorge Emilio Engelhard DNI 29.385.009 Director Suplente Carlos Vicente Eduardo Bello DNI 16.891.392 constituyendo ambos domicilio especial en la calle Cabello 3140 1er. B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de fecha 22/02/2022 Rodolfo Felix Garcia - T°: 38 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11162/22 v. 03/03/2022

AGROPERLA S.A.

CUIT 30-59038645-2 - Acta de asamblea y directorio de 30/07/2021, eligió: Presidente: Jorge Enrique Fanti - Vicepresidente: Facundo Fanti, Vocal. Jazmín Fanti - Todos con domicilio especial en Junín 1028 - 2° piso "E" - Caba.- Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 07/02/2022 Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11152/22 v. 03/03/2022

AGROTAM S.A.

CUIT Nro. 30-60732310-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 49 del 10/11/2021 se resolvió fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede y a la Sra. María Elizabeth Daverede, y como Director Suplente, al Sr. Esteban Carlos Bruzzon. Por Acta de Directorio N° 182 del 10/11/2021 los Directores Titulares aceptaron su cargo y ambos fijaron su domicilio especial en la calle Viamonte 1133, piso 1°, CABA, y el Director Suplente aceptó también su cargos y fijó su domicilio especial en Reconquista 458, piso 14°, CABA. Asimismo, en ese acto se designó al Sr. Alfredo J. L. Daverede como Presidente y a la Sr. María Elizabeth Daverede como Vicepresidente del Directorio, aceptando ambos sus designaciones y ratificando sus domicilios especiales en el mencionado anteriormente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria Nro 49 de fecha 10/11/2021 Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11256/22 v. 03/03/2022

ALBULA S.R.L.

CUIT 30-71198987-7. Por instrumento privado del 02/03/2022 se cambió la sede social de la Avenida Juan Bautista Alberdi 5862, Piso primero, departamento "E" C.A.B.A. a la calle Larrazabal número 1355, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/03/2022

Andrea Carolina Sack - Matrícula: 4368 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11353/22 v. 03/03/2022

ALMAFRANCO S.A.

Cuit: 30716983990: Por Acta del 2-2-22 se acepta renuncia de los directores Ivan Franco Fernandez y Augusto Vinicius Almada y se designan: Presidente: Diego Roman Farias y Director suplente Jonathan Ibrain Farias ambos domicilio especial en sede. Eduardo Fusca Autorizado En acta del 02/02/2022

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11357/22 v. 03/03/2022

ALPARAMIS S.A.

(30-59988339-4) Complemento TI N° 97177/21 del 16/12/21. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Alejandro E. Götz: 751.898.851 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 de cada una y con derecho a 1 voto por acción, Pablo A. Götz: 751.898.852 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Rafael A. Götz: 751.898.852 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Miguel F. Götz: 751.898.852 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, Sebastián M. Götz: 751.898.852 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y Wild S.A CUIT 30-68732213-0: 172.843.327 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2021

Maria Paula Rauddi - T°: 61 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10912/22 v. 03/03/2022

AMBIENT GROUP S.A.

CUIT 30-71047026-6: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/01/2021 se resolvió la designación de las siguientes autoridades: Sres Hernán Antonio Rímoli DNI 26075950 y Damián Gaspar Colombi, DNI 26972224, ambos como Directores Titulares, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Avda. Paseo Colón N° 301, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/01/2021

Solange Mercedes Febbrile Baiona - T°: 80 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11334/22 v. 03/03/2022

ARBOL SOLO AGROINDUSTRIAL S.A.

Cuit: 30-71730384-5: Por Acta del 2-3-22 se acepta renuncia de los directores Largo Maldonado Silvia Natalia y Lovey Yamil Enzo y se designan: Presidente: Fernando Ramon Machuca y Director suplente Melina Itati Casales ambos domicilio especial en sede Eduardo Fusca autorizado en acta del 02/03/2022

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11358/22 v. 03/03/2022

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.

Cuit 30-61025233-4. Por Actas de Directorio de fecha 20/12/2021 y 21/12/2021 y por Acta de Asamblea General Ordinaria 21/12/2021, el directorio quedó integrado por Presidente: Woods White Staton Welten, Vicepresidente: Marecelo Rabach, Directores Titular: Eduardo Martín Lopardo Badano Juan David Bastidas y Mariano Alejandro Tannenbaum. Directores Suplentes: María Cecilio Aicardi, Luis Raganato y Diego Pablo Benenzon. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1193, piso 3°, oficina 11, C.A.B.A. Asimismo, por Actas de Directorio de fecha 20/12/2021 y 21/12/2021 y por Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021 se aceptó la renuncia del Director titular Alejandro Luis Yapur. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2021

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/12/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/12/2021
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11184/22 v. 03/03/2022

AURANOVA S.A.

30714957143. Por Escritura N° 13 del 21/2/22 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/8/21, se formalizó la designación del Directorio: Presidente: Elsa Alicia Godoy, Director Suplente: Ezequiel Hernán Palacios; ambos con domicilio especial en General Hornos 580, piso 1°, depto. "C", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 235
nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11104/22 v. 03/03/2022

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

30-68210654-5. Sorteo febrero 2022 por Q. LOTBA del 29/01/202: 1° Premio: 583
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 141 de fecha 30/10/2019 JULIAN ANTONIO SORINO - Presidente

e. 03/03/2022 N° 11143/22 v. 03/03/2022

AV. SAN JUAN 2683 S.R.L.

CUIT 30-71415048-7 Por escritura del 22-02-22 cambio el domicilio a Purmamarca 500 CABA Autorizado esc 8 22/02/2022 Reg 1386
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11238/22 v. 03/03/2022

AXOM CALZADOS S.A.

CUIT 30-710937105: Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2021 se aceptó la renuncia de la Presidente Maria Cristina HIRSFELD designando Presidente a Raúl Maximiliano MARRONE y Director Suplente a Leandro Ezequiel MARRONE, ambos con domicilio especial en Lavalle 1616 Piso 7° Dto. A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1415
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10914/22 v. 03/03/2022

AYCH REALTY S.R.L.

CUIT: 30709903817. IGJ Correlativo N° 1777337. Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10 de la ley 19550, que la Reunión de socios del 19/03/2018, aprobó la cesión Gustavo Abascal a Gastón Alejandro Abascal Chantrill de 50 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. La Sociedad posee un capital de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 19/03/2018
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10868/22 v. 03/03/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442 Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y deudores de los consumos generados a partir del 01/10/2020 en el marco del Programa del Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "Ahora 12", en los Comercios o Prestadores de los servicios alcanzados por el Programa, efectuados mediante la utilización por parte de sus titulares y adherentes de las Tarjetas de Crédito VISA y/o MASTERCARD emitidas por Banco de San Juan S.A. (LOS CRÉDITOS), que por Oferta de fecha 24/02/2022 de Cesión de cartera de créditos "sin recurso" contra Banco de San Juan S.A., con domicilio en Av. Ignacio de la Roza, 85, Oeste, Ciudad de San

Juan, Provincia de San Juan (LA CEDENTE), ha cedido a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Tucumán N° 2545, 2° Piso, Santa Fe, Provincia de Santa Fe (LA CESIONARIA) LOS CRÉDITOS, detallados en el Anexo I a la Oferta de Cesión (los DEUDORES CEDIDOS) por un saldo de capital a la fecha de la Cesión, que asciende a la suma de \$ 231.643.584,95, cuyos pagos seguirán siendo percibidos por LA CEDENTE en carácter de gestor de cobro de LOS CRÉDITOS cedidos. Los DEUDORES CEDIDOS podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con BANCO DE SAN JUAN S.A. al e-mail: ConsultasCesionesAhora12@bancosanjuan.com GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 03/03/2022 N° 11122/22 v. 03/03/2022

BANCO DE SAN JUAN S.A.

30500009442 Conforme lo establecen los artículos 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y deudores de los consumos generados a partir del 01/10/2020 en el marco del Programa del Fomento al Consumo y a la Producción de Bienes y Servicios, denominado "Ahora 12", en los Comercios o Prestadores de los servicios alcanzados por el Programa, efectuados mediante la utilización por parte de sus titulares y adherentes de las Tarjetas de Crédito VISA y/o MASTERCARD emitidas por Banco de San Juan S.A. (LOS CRÉDITOS), que por Oferta de fecha 26/01/2022 de Cesión de cartera de créditos "sin recurso" contra Banco de San Juan S.A., con domicilio en Av. Ignacio de la Roza, 85, Oeste, Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan (LA CEDENTE), ha cedido a Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con domicilio en calle Tucumán N° 2545, 2° Piso, Santa Fe, Provincia de Santa Fe (LA CESIONARIA) LOS CRÉDITOS, detallados en el Anexo I a la Oferta de Cesión (los DEUDORES CEDIDOS) por un saldo de capital a la fecha de la Cesión, que asciende a la suma de \$ 206.525.712,14, cuyos pagos seguirán siendo percibidos por LA CEDENTE en carácter de gestor de cobro de LOS CRÉDITOS cedidos. Los DEUDORES CEDIDOS podrán verificar si su crédito ha sido cedido contactándose con BANCO DE SAN JUAN S.A. al e-mail: ConsultasCesionesAhora12@bancosanjuan.com GUSTAVO FABIAN VOLONTE APODERADO

e. 03/03/2022 N° 11101/22 v. 03/03/2022

BOULEVARD ALVEAR S.A.

CUIT 30-69482056-1 Por asamblea ordinaria del 19/3/2020 se designo Presidente: Mónica Alejandra García; Director Suplente: Jaime Saleem todos con domicilio especial en 25 de mayo 252, tercer piso, oficina "34", CABA. Autorizado por escritura N° 53 del 24/02/2022 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10899/22 v. 03/03/2022

BRAVE NEW TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT 30-71525372-7. Por Acta de Reunión de Socios n° 7 del 10/07/2021, los socios procedieron a resolver su disolución anticipada, (art. 94, inc. 1° Ley 19.550), nombrándose liquidador a Gabriel Enrique BRUNACCI, argentino, 18/06/1987, DNI 33.248.593, CUIT 20-33248593-9, soltero, empresario, domiciliado en la calle Galván 2535, CABA. Quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Galván 2535, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1017 Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11224/22 v. 03/03/2022

CARD LINE S.R.L.

CUIT: 30-70764819-4. Reunión de Socios del 22/02/2022 aceptó renuncia al cargo de Gerente Titular de Lucio Iraúl Colunga y designó Gerente Titular Ezequiel Matías Colunga quien fija domicilio especial en Nicolas Descolzi 5534, 9° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 22/02/2022 Maria Gulias - T°: 140 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11348/22 v. 03/03/2022

CARDINAL S.A.

CUIT: 30624633446. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 20/01/2022, se conformó el siguiente Directorio: Presidente: Haroldo Noel Cardinal y Director Suplente: Silvia Adriana Marin Di Giorgio, todos constituyendo domicilio especial en Av. Alvear 1530 piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 5
MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11257/22 v. 03/03/2022

CASART S.A.

30-70056929-9 Por Asamblea del 22/02/2022 Patricio Manuel Texo renunció a su cargo de Presidente y se designó Presidente a Ernesto Eduardo Texo y Director Suplente a Exequiel Ernesto Texo Díaz, ambos con domicilio especial en la sede social de Amenabar 1762 piso 6 departamento A caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/02/2022

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11046/22 v. 03/03/2022

CGC CONSULTORES S.R.L.

CUIT 30-71731371-9 Cesión de cuotas y Designación de Gerente. Por instrumento privado de fecha 18-2-2022 con firmas certificadas por Acta 193 Libro de Requerimientos 54 Registro 920 CABA.- Cedente: Rodrigo Nicolás CARBALLO, DNI 36.819.524, CUIT. 20-36819524-4.- Cesionaria: Vanesa Anabel GALZERANO, DNI 30.862.437, CUIT 23-30862437-4.- Cesión de 3000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Precio: \$ 30.000.- Se designa a Vanesa Anabel Galzerano Gerente. Acepta el cargo. Constituye domicilio en la sede social: Avenida Olazabal 5187, 2° "B" CABA.-

Autorizado según instrumento privado 18/02/2022 de fecha 18/02/2022

MERCEDES MARIA VERON - T°: 120 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10892/22 v. 03/03/2022

CIELO AZULADO S.A.

CUIT 30-71435653-0.- Comunica que: I) por Acta de Asamblea N° 7 del 27/06/2017 y de Directorio N° 11 del 28/07/2017 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Sebastián Adalberto GALLETTO ROCHA y como Director Suplente: Juan Ángel GONZÁLEZ INSAURRALDE, quienes aceptan los cargos.- II) por Acta de Asamblea N° 12 y de Directorio N° 19 del 18/03/2020: a) se acepta la renuncia de Sebastián Adalberto GALLETTO ROCHA al cargo de Presidente, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Juan Ángel GONZALEZ INSAURRALDE y como Director Suplente: Valentino BUSTOS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 9°, de C.A.B.A.- b) se resuelve trasladar la sede social desde Bernardo de Irigoyen 472, Piso 1°, Depto. "6", de C.A.B.A. hacia Cerrito 1186, Piso 9°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10931/22 v. 03/03/2022

CLASSIC PALERMO S.R.L.

CUIT 30716014394: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1°, por Esc. 221 del 02/12/2021 y en virtud de la Cesión de Cuotas, el Capital de \$ 5.000.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 100 c/u se suscribe por María Inés VIVONI con 20.300 cuotas; Romina Susana CHALON con 9.400 cuotas y María Guadalupe ESCALA con 20.300 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1762

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10919/22 v. 03/03/2022

CONFINANCE S.A.

CUIT 30-71408819-6 Por Asamblea del 22/2/22 designa Presidente: Diego Ariel Fainzaig y Director Suplente a Fortuna Solange Halfon ambos domicilio especial en Sanchez de Bustamante 170 CABA Autorizado acta 22/02/2022 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11236/22 v. 03/03/2022

CONSTRUCTORA FERCO S.A.

CUIT No 30-58580246-4. Por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio de distribución de autoridades de fecha 13 de diciembre de 2021, se designo Presidente a Jose Luis Fernandez y Director Suplente a Leonel Alberto Fernandes. Todos los directores fijan domicilio especial en Bogota 2579, piso 9, dto A CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de directorio No. 89 de fecha 13/12/2021 Juan Eduardo PERETTA - T°: 52 F°: 233 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10940/22 v. 03/03/2022

CYCLELOGIC ARGENTINA S.R.L.

CUIT. 33-69561065-9. Comunica que según (i) Reunión de Gerencia del 4/02/2020, el Socio Movile Mobile Commerce Holdings SL cedió 215.000 cuotas de la Sociedad de valor nominal \$ 10.- y 1 voto por cuota a favor de Wavy Global Holdings BV; (ii) Reunión de Gerencia del 30/09/2020, el Sr. Fabrício Bloisi Rocha cedió 330 cuotas de la Sociedad de valor nominal \$ 10.- y 1 voto por cuota a favor de Cyclelogic Colombia S.A.S. En consecuencia, se deja constancia que los actuales socios de la sociedad son: Wavy Global Holdings BV, titular de 215.000 cuotas y Cyclelogic Colombia S.A.S titular de 330 cuotas. Todas las cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una y voto por cuota. La totalidad del capital social es \$ 2.153.300. - Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 30/09/2020

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11161/22 v. 03/03/2022

EAGLE GROUP S.A.

30-71736158-6. Asamblea Extraordinaria 25/1/22, por renuncia de: Esteban Martín Ruiz Diaz, DNI 26359083 y Marina Noelia Gorsd, DNI 28186841; designan directorio así: Presidente: Pablo Miguel Naranjo, DNI 33244582; Director Suplente: Esteban Martín Ruiz Diaz; fijando domicilio especial: Avda. Leandro N. Alem 465, Piso 1° Departamento A, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 25/01/2022 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 03/03/2022 N° 11165/22 v. 03/03/2022

EL ARGENTINO OESTE S.A.

C.U.I.T. 30-70786514-4.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°19 y Acta de Directorio N° 61 del 08/10/2020 se resolvió designar nuevo directorio, Presidente: Rafael Gerónimo PEREYRA IRAOLA; Vicepresidente: Jaime PEREYRA IRAOLA; Director Titular: Tomás PEREYRA IRAOLA; Director Suplente: Gerónimo PEREYRA IRAOLA, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Junín 1286, piso 2, Departamento B, CABA. Protocolizada por escritura 53, del 24/02/2022, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 489

Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11121/22 v. 03/03/2022

EL DESCANSO S.A. AGRÍCOLA, GANADERA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-61886078-3. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16-11-2021, El Descanso Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, e Inmobiliaria ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Bárbara Ariana Werthein; Vicepresidente: Johanna Sol Werthein; Director Tutular: Jorge Selleng. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo N° 740, piso 3 oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 28/01/2022

Arturo Carlos Giovenco - T°: 42 F°: 249 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11128/22 v. 03/03/2022

EL YAGUARI S.A.U.

CUIT 30-70824551-4. La Asamblea del 24/02/22 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 24/02/22 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Ariel Sinistri; Directores Titulares: Daniel Cristian Falck y Mariano Oneto, todos con domicilio especial constituido en la Avenida Cordoba 320 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/02/2022
María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11247/22 v. 03/03/2022

ELOHE S.A.

30-70880830-6. Por Asamblea del 10/01/2022, se designó por tres ejercicios a Presidente y Directora Titular ANGELA ESTHER MORANCHEL y ROBERTO DALLE NOGARE como DIRECTOR SUPLENTE. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en Avenida Directorio 2732, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/01/2022
Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11164/22 v. 03/03/2022

EMPREDIMIENTOS VETA S.A.

30710083017 Por Asamblea del 17/1/22 se aprobó la renuncia de Verónica Guarrochena Kominsky a su cargo de Presidente, de Eduardo M. Lomanto a su cargo de Director Titular y de Cesar N. Lomanto a su cargo de Suplente. Asimismo, se designó Presidente a Eduardo M. Lomanto y Suplente a Verónica Guarrochena Kominsky, ambos con Domicilio Especial en Mendoza 5064 PB Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/01/2022
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11350/22 v. 03/03/2022

ESPN SUR S.R.L.

CUIT 30-69114740-8. Mediante reunión de socios N° 107 del 27/09/2021 se designó por unanimidad a Bruno Leonel Zurlo (DNI 25.021.696) en carácter de gerente suplente, quien aceptó dicho nombramiento y fijó su domicilio especial en M. T. de Alvear 684, piso 2°, CABA. Se mantiene vigente el mandato de plazo indeterminado de Guillermo F. Tabanera en el cargo de gerente titular de ESPN Sur S.R.L. desde su nombramiento según acta de reunión de socios del 14/07/1999. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios N° 107 de fecha 27/09/2021
Diego Piñeiro Sorondo - T°: 45 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10913/22 v. 03/03/2022

EUZKADI S.A.A.C.I.I. Y F.

CUIT 30-57656775-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/03/2020 protocolizada por Escritura Pública N° 101 del 01/12/2021 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Norma Luz María Fernández de Ospital, Vicepresidente: Pedro Daniel Ospital, Director Titular: María Marcela Ospital y Director Suplente: Mariana Edith Ehrlich, todos con domicilio especial en Juncal 831, Piso 4°, Departamento 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 94
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11304/22 v. 03/03/2022



FADAT S.A.I.C.

CUIT 30518707171 Por escritura 35 del 24/02/2022 folio 84 del Registro 2059 CABA se transcribió: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2022, fojas 153/154 Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 16/07/1969 número B N° 1907; y se resolvió Designar Presidente: Marcela Garcia Zabaleta, Directora Suplente: Maria Beatriz Schenone y Directora Suplente Veronica Garcia Zabaleta por el termino de 2 ejercicios, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Almirante Brown 701, CABA.- No implica reforma de estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 2059

LEONARDO LEON FERNANDEZ - Matrícula: 5555 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10882/22 v. 03/03/2022

FINALI S.R.L.

CUIT 30-70979814-2. Por instrumento privado del 20/12/21: 1.Franco Ragolia cedió la totalidad de las 4800 cuotas de su titularidad a Pablo Augusto Galtieri; 2.El capital es de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una suscripto por los socios luego de la cesión conforme a: Pablo Augusto Galtieri 9600 cuotas y Luciana Ragolia 2400 cuotas; 3.Franco Ragolia renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado de cesion de fecha 20/12/2021

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11351/22 v. 03/03/2022

FINALI S.R.L.

CUIT 30-70979814-2. Por instrumento privado del 20/12/21: 1. Pablo Augusto Galtieri cedió 600 de las 12.000 cuotas de su titularidad a María Verónica Galtieri; 2.El capital es de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una suscripto luego de la cesión conforme a: Pablo Augusto Galtieri 11.400 cuotas; y María Verónica Galtieri 600 cuotas. Autorizado según instrumento privado de cesion de fecha 20/12/2021

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11352/22 v. 03/03/2022

FINALI S.R.L.

CUIT 30-70979814-2. Por instrumento privado del 20/12/21: 1.Luciana Ragolia cedió la totalidad de las 2400 cuotas de su titularidad a Pablo Augusto Galtieri; 2.El capital es de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una suscripto luego de la cesión conforme a: Pablo Augusto Galtieri 12.000 cuotas; 3.Luciana Ragolia renunció a su cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 20/12/2021

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11363/22 v. 03/03/2022

GABRIEL MERLO S.R.L.

CUIT: 30-71561385-5. Por acta del 02/03/2022:1) Se designo gerente a Luis Alberto Ríos, quien acepta el cargo y fija domicilio en la sede social. La gerencia quedo conformada por Luis Alberto Ríos y Lucas Ariel Lucero. 2) Se cambio la sede social a la calle Tapalqué 6080, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/03/2022

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11307/22 v. 03/03/2022

GALICIA BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-70809911-9. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea del 27/10/2021 se resolvió designar a los Sres.: (i) Flavio Dogliolo como Presidente; (ii) Alejandro Irimia, María Marcela Fernie, Teresa del Carmen Piraino, Susana Graciela Beatriz Bergero y Hernán Luis Ayerza como Directores Titulares; y (iii) Pedro Alberto Richards y Eduardo Ricardo Coll Benegas como Directores Suplentes. Todos los directores electos constituyeron domicilio especial en Maipú 241, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 31/01/2022

karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11222/22 v. 03/03/2022

GASTO COURIER S.R.L.

30-71719324-1. Por instrumento privado del 17/2/22 Ricardo Ramón Torres, DNI 10908849, cede 30 cuotas de \$ 1000 c/u a Agustin Abraham Lapaco, argentino, DNI 8665017, soltero, comerciante, 18/8/47, Quesada 5069 CABA, quedando el capital suscripto: Rubén Mario Gimenez 570 y Agustín Abraham Lapaco 30 cuotas Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17/02/2022
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/03/2022 N° 11345/22 v. 03/03/2022

GENERACION ELECTRICA ARGENTINA RENOVABLE IV S.A.

Sociedad sin CUIT. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP." Se complementa aviso TI N° 98442/21, del 21/12/2021. Por Acta de Directorio N° 22 del 09/12/2021, se dejó constancia que Martín Fernando Brandi, Ernesto José Cavallo y Gustavo José Brandi, han renunciado como Directores con fecha 09/03/2021. Renuncia aceptada por Asamblea General Ordinaria N° 4 del 30/03/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 674 de fecha 13/12/2021 Reg. N° 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11297/22 v. 03/03/2022

GIME DISTRIBUCION S.R.L.

30-71714283-3. Por instrumento privado del 17/2/22 Ricardo Ramón Torres, DNI 10908849, cede 30 cuotas de \$ 1000 c/u a Agustin Abraham Lapaco, argentino, DNI 8665017, soltero, comerciante, 18/8/47, Quesada 5069 CABA, quedando el capital suscripto: Rubén Mario Gimenez 570 y Agustín Abraham Lapaco 30 cuotas Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17/02/2022
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/03/2022 N° 11346/22 v. 03/03/2022

GLAD S.A.

CUIT 30-64197834-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/01/2022 cesaron por vencimiento de sus mandatos Jorge Osvaldo Chionetti Mazza, Horacio Piantanida, Rubén Alfredo Garay, Miguel Angel del Río y Laura Di Cugno en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente; se designó nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Osvaldo Chionetti Mazza, Vicepresidente: Horacio Piantanida; Directores Titulares: Rubén Alfredo Garay y Miguel Angel del Río, y Director Suplente: Laura Di Cugno, todos con domicilio especial en Avenida Callao 420, 9° Piso, Departamento C, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/01/2022
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11300/22 v. 03/03/2022

GLOB REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-71638916-9. Por Asamblea General ordinaria del 12/10/2021 se aprobó la renuncia de Juan Rafael Canepa como Presidente y se resolvió la composición del Directorio: Presidente: Horacio RODRIGUEZ CASTELLS y Director Suplente: Diego Alberto ARTEAGA, todos con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en Lavalle 1206, entrepiso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 12/10/2021
Nicolas Machiavello - Matrícula: 5114 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10923/22 v. 03/03/2022

GRUPO AGROVENTAS S.A.

CUIT 30-71232921-8 / Por Asamblea del 11/02/21: a) Por renuncia cesan en sus mandatos: Presidente: Javier Nelido ARESE y Director Suplente: Guillermo HILLCOAT; b) El Directorio queda integrado por: Presidente: Javier Nelido ARESE y Directora Suplente: María Fernanda SUAREZ, ambos con domicilio especial en Av. Mitre 710 Lote 20, Barrio La Cuesta, de la localidad de Manzanares, Partido de Pilar (Prov. Bs. Aires); c) Traslada Sede Social a: Río Cuarto 4480 CABA.- El capital de \$ 100.000,= dividido en 100.000 acciones de v\$ n 1,= c/u, se halla suscripto

e integrado en partes iguales por: Javier Nelido ARESE y María Fernanda SUAREZ.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2021
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 03/03/2022 N° 11177/22 v. 03/03/2022

GUALGAR S.A.

CUIT 30-68777106-7.- Acta Asamblea Extraordinaria 14/02/2022, se aprueba la disolución anticipada, designando a Juan Carlos SARRABAYRUSE, domiciliado especia calle José Cubas 4153 CABA, como liquidador y depositario de la documentación legal, contable y libros rubricados respectivos.- Autorizado según instrumento privado autorizacion de fecha 14/02/2022

Héctor Francisco TAVERNA - T°: 68 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11306/22 v. 03/03/2022

HANADUL S.R.L.

CUIT 30-71442558-3. Por instrumento privado del 07/02/2022, Yong Joon AHN cedió a Yeo Myoung HAN 2.500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, por la suma de \$ 25.000. Como consecuencia de la presente cesión, San Sook LEE, Sangwoun LEE, In Ho LEE y Yeo Myoung HAN, han quedado como únicos socios de "HANADUL S.R.L." en la proporción de 2.500 cuotas cada uno. Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 07/02/2022

Estefanía Mariel Alvarez - Matrícula: 5249 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10947/22 v. 03/03/2022

HOGARTH WORLDWIDE ARGENTINA S.A.

30-71404233-1 Comunica que por Asamblea de fecha 26/02/2020 se resolvió mantener en uno el número de Directores Titulares, y en uno el numero de Suplentes, designando a Ignacio Barba como Presidente y a María Elena Eduardo como Directora Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Arévalo 1880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2020

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11294/22 v. 03/03/2022

HOTELES RUTA S.A.C. E I.

30-51585316-9, Por acta de asamblea del 04/12/2021 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Se designan para un nuevo periodo a: Presidente: Jorge Alberto FERREIRO, domicilio especial en De la Vicuña 102, Barrio Los castores, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As. Vicepresidente: Maximo BARCHIES, domicilio especial Av. Callao 1985, piso 16, CABA. Directores titulares: Jose BERDULLAS, Casa 7, Manzana 9, Circunscripción 1 Ezeiza, Pcia de Bs. As. y Sandra Marcela SEIG, Gral. San Martin 1121, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Sindico titular: Delia PUCCI. Autorizado según instrumento público Esc. N°3 de fecha 10/01/2022 Reg. N°753
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/03/2022 N° 11179/22 v. 03/03/2022

HUGER S.A.S.

CUIT 30-71596675-8 Se hace saber que mediante la Oferta de Cesión de Créditos de fecha 30/8/2021, 15/09/2021, 15/10/2021, 1/11/2021 (la OFERTA), HUGER SAS (el "CEDENTE") ha cedido al BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A. (el "CESIONARIO") una cartera de créditos, compuesta por préstamos personales destinados a Consumo que perciben sus haberes mediante acreditación en cuenta en Banco de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentra detallada en el Anexo I de los Términos y Condiciones de la OFERTA. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del CEDENTE sitas en Juncal 831/2/3, CABA.

El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación

Designado según instrumento público instrumento constitutivo RL-2018-12740229-APN-DSC#IGJ GERMAN RODRIGO SERRANO - Administrador

e. 03/03/2022 N° 11221/22 v. 03/03/2022

INDUSTRIA OPTICA ARGENTINA S.A.

30712243852. Asamblea del 6/11/2020 designa: Presidente: Gustavo Miguel Schargorodsky. Directora Suplente Alicia Inés Lupo. Ambos con domicilio especial en Jacaranda 1573 CABA. Autorizado según instrumento privado Nota del Dictaminante de fecha 23/02/2022

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11118/22 v. 03/03/2022

INVERSIONES PAPELERAS S.A.

CUIT 30714986585. Por Asamblea ordinaria unánime de 22/2/2022 ratifica elección distribución de autoridades y aceptación de cargos operado en Asamblea ordinaria unánime de 19/10/21. Directores salientes entrantes reelectos presidente Mario Alberto Reboledo. suplente María Cristina del Carmen Echayde. por nuevo período estatutario. Fijan domicilio especial en Reconquista 336 Piso 6°, oficina "68", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 22/02/2022

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10896/22 v. 03/03/2022

J + D INSUMOS MÉDICOS S.R.L.

30-71716818-2. ESCRITURA 20 del 14.02.2022. REUNION SOCIOS 14.02.2022. RESOLUCION IGJ 3/2020. APROBÓ: 1) Ariel Dardo Ruiz CEDE a Carolina Alejandra Tortora CINCUENTA MIL cuotas que representan la totalidad de su participación societaria en la sociedad. 2) Que Ariel Dardo Ruiz RENUNCIA al cargo de Gerente. En este estado, los dos únicos socios Juan Pablo Lecouna y Carolina Alejandra Tortora, designan en el cargo de GERENTE a Juan Pablo LECOUNA, argentino, 07.07.1981, casado, dni: 29151810, fija DOMICILIO ESPECIAL en Combatientes de Malvinas número 3932 piso 8, dpto. E CABA. 3) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Combatientes de Malvinas 3932 piso 8 dpto. E CABA. Las cuotas se suscriben en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pablo Lecouna, 50.000 cuotas de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una de ellas, o sea la cantidad de Pesos 50.000 y Carolina Alejandra Tortora, 50.000 cuotas de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una de ellas, o sea la cantidad de Pesos cincuenta mil. Agregan que las cuotas se hallan totalmente integradas. NO HAY REFORMA CONTRATO SOCIAL. NO SE REFORMAN ARTICULOS.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 03/03/2022 N° 11163/22 v. 03/03/2022

KARCO S.A.

CUIT 30-64431084-8. Por actas de Asamblea General ordinaria unánime N° 37 del 3/01/2022 y de directorio N° 176 del 04/01/2022, se designó Presidente: Omar Karnoubi, Director Titular: Yamil Karnoubi y Director Suplente: Jose Alberto Karnoubi quienes fijan domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 04/01/2022

Leila Mariam Hallar - Matrícula: 5002 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11333/22 v. 03/03/2022

LA TATENGUITA S.A.

CUIT 30-70768544-8. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 95 del 24/04/2021 protocolizada por Escritura Pública N° 5 del 21/02/2022 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Germán Norberto Minero, Vicepresidente: Ernesto Lorenzo Minero, y Director Suplente: Juan Andrés Minero, todos con domicilio especial en Emilio Lamarca 2957 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 94

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11302/22 v. 03/03/2022

LEIDA S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en Afip Acta 22/2/22 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Walter Nicolás Leiva DNI 40496189 y Director Suplente Oscar Abel Casal DNI 14129003; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Viamonte 752 Piso 5 Oficina 9 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1601 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11303/22 v. 03/03/2022

LOCA HAIR SALON S.A.

CUIT: 30-71669131-0. Por Acta de Asamblea del 02/03/2022 se resuelve: 1) Aceptar las renunciaciones de las Sras. JOAQUINA ANTONIA SOSA GOMEZ y MARÍA INÉS PINTOS a sus cargos de PRESIDENTE y DIRECTOR SUPLENTE, respectivamente. Designar como Presidente a la Sra. NATALIA SOLEDAD ROMERO (DNI 38.680.029) y como Director Suplente a la Sra. NORMA GABRIELA SOSA (DNI 20.575.014). Ambas domiciliadas en AVENIDA ALVEAR 131, LOCALIDAD DE BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE, PROV. BS. AS. 2) Ambas fijan y denuncian nuevo domicilio social y especial en AVENIDA CORRIENTES 2763, PISO 2°, OFICINA "8", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 02/03/2022 Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11299/22 v. 03/03/2022

MISMOR S.R.L.

30700629356-Por acta de socios del 26/7/21 renuncia el gerente Eduardo Alfredo Palermo y se designa a Mirta Liliana MALATESTA, domicilio especial Franklin 917 CABA. Por cesión del 31/8/21 conforme RG 10/2021 Eduardo Alfredo Palermo cedió 2.700 cuotas. El capital de \$ 3.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por Mirta Liliana MALATESTA 2.400 cuotas y Fabio Hernán ZAK 300 cuotas. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 26/07/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2022 N° 11295/22 v. 03/03/2022

MODULOS COMERCIALES S.A.

CUIT N°: 30-70986374-2. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 26 de enero de 2022, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente Karina Patricia David Gutierrez, con DNI N° 25.917.432, y con domicilio en Olga Cossettini 1350 2 G, Ciudad de Buenos Aires y como Director suplente a Patricia Teresita Cervantes Leymon, con DNI N° 12612428 y con domicilio en República de Eslovenia 1875 1er piso, Ciudad de Buenos Aires, donde fijan su domicilio especial. Tienen mandato por 3 años. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 26/01/2022 Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10903/22 v. 03/03/2022

MONTE ARGENTINO S.A.

Cuit: 30-71606557-6, Por Asamblea del 18/1/21, se ha resuelto: Designar Directorio; Por Acta de Directorio del 18/01/21 se distribuyen los cargos así: Presidente: Leonardo Ezequiel Sfilio; y Director suplente: Facundo Emanuel Sfilio, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Manzanares 1655, piso 1, dpto. C, CABA; Autorizado por Acta de Directorio del 23/02/2022 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10921/22 v. 03/03/2022

MOVINDUST S.A.I.C.I.

CUIT: 30612279981. Por Acta de Asamblea del 15/04/2021, Directorio del 02/04/2021 y 28/06/2021, se designa nuevo directorio: PRESIDENTE: Leonardo Daniel Ghener, DIRECTOR SUPLENTE: Diego Gabriel Ghener. Ambos con domicilio especial en Avda. del Libertador 6049 piso 2° depto. "A" CABA. Cesaron en sus cargos: Pablo Alberto Suarez y Matías Ariel Suarez. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/06/2021
Natalia Lio - T°: 88 F°: 92 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11194/22 v. 03/03/2022

MSD ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-50340307-9. Por Reunión de Socios del 7/12/2021 se aceptó la renuncia de Diego Rosenthal como gerente y vicepresidente y se designó en su reemplazo a María Luciana Travaglini, que aceptó el cargo y fijo domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 17, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 07/12/2021

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10917/22 v. 03/03/2022

NAVAJO S.R.L.

30682045252- Por contrato del 14/2/22 renunciaron Sara Lidia JURI y Osvaldo Jorge CAMPAGNALE, y se designo gerentes Nadia Leticia CAMPAGNALE y Guido Enrique CAMPAGNALE ambos domicilio especial Av. San Juan 1417 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/02/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2022 N° 11298/22 v. 03/03/2022

NOVAX DMA S.A.

CUIT 30-66114620-2.- El 24/02/2022 por escritura pública 16 Reg.Not. 2088 CABA, la sociedad resolvió por Asamblea del 12/05/2021: Cesación del Directorio designado en la Asamblea del 06/05/2019, no inscripto en I.G.J; y designación del Directorio siguiente: Presidente: Daniel FIZ; Vicepresidente: Fernando Gabriel HAAS, y Director Suplente: Elizabeth KRAMER; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Manuel Fraga 923 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11180/22 v. 03/03/2022

NUTRAMAR S.A.

CUIT 30-68618090-1. Edicto complementario de publicación 09/12/2021 T.I. 94866/21. Por Acta de Directorio del 23/02/22 se trato el CESE de las autoridades designadas Acta de Asamblea del 31/08/2006, donde resulta Presidente Leopoldo Emilio Bressan y Director Suplente Patricia Sara Dalla Via.- Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/02/2022

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10910/22 v. 03/03/2022

PAPELERIAS SAN PATRICK S.A.

CUIT 30-70849608-8 / Por Asamblea del 29/07/21 por vencimiento y cesación de mandatos de: Presidente: Luis Patricio FARRELL (p), Directores Titulares: Luis Patricio FARRELL (h) y Alejandro Santiago FARRELL y Directora Suplente: Marta Elena CASTILLO; el Directorio queda integrado por: Presidenta: Marta Dora JALUF y Director Suplente: Luis Patricio FARRELL (p), ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 4612 piso 4 Dpto. "5" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/07/2021

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 03/03/2022 N° 11175/22 v. 03/03/2022

PHOTO TECHNIK S.A.

30707221603- Por asamblea del 11/5/21 se designo PRESIDENTE a Alejandro Rafael Peyre, como VICEPRESIDENTE a Leopoldo Birger y como DIRECTOR SUPLENTE a Karina Andrea Candia todos domicilio especial José Maria Moreno 1120, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 11/05/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/03/2022 N° 11296/22 v. 03/03/2022

POLMOS S.A.

CUIT 30-71286660-4.- Escritura del 16/02/2022.- Transcribe: a) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 16 del 14/10/2021, renueva autoridades y distribuye cargos: Presidente Agustín Tarnousky y Directora Suplente Guadalupe Tarnousky; y b) Acta de Directorio N° 17 del 18/10/2021, ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 533, piso 4, departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10901/22 v. 03/03/2022

POSSEHL ERZKONTOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71141063-1. Comunica que: (i) Por Asamblea General Ordinaria del 17/01/2022 se designa a los señores Félix Leonardo Deambrosi, Leonardo Martín Deambrosi, Michael Fanger y José Antonio Ocantos como directores titulares y al señor Javier Mariano Gatto Bicaín como director suplente, todos por el término de un ejercicio; (ii) Por Acta de Directorio del 17/01/2022 todos los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684 5° B, CABA. Se distribuyen cargos: Presidente: Leonardo Martín Deambrosi, Vicepresidente: Félix Leonardo Deambrosi. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 17/01/2022
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10909/22 v. 03/03/2022

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5.Sorteo de Quiniela Nacional del 26/02/2022.
1er Premio 583, 2do. N° 599, 3er. N° 812, 4to. N° 811, 5to. N° 444
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord NRO 34 de fecha 30/12/2020 Edgardo Regiardo
- Presidente

e. 03/03/2022 N° 11223/22 v. 03/03/2022

QUAZON S.A.

Cuit 33-69665491-9.Por asamblea del 31/1/2022 se designa directorio: Presidente: Alejandro Luis Alfredo Ciaschini, Directora Suplente: Silvia Araceli Ciaschini quienes constituyen domicilio en Larraya 2742 PB CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/01/2022
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11117/22 v. 03/03/2022

RICARDO OSPITAL S.A.

CUIT 30-54122280-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/02/2021 protocolizada por Escritura Pública N° 100 del 01/12/2021 se designó nuevo Directorio así: Presidente: Norma Luz María Fernández de Ospital, Vicepresidente: Pedro Daniel Ospital, Director Titular: María Marcela Ospital y Director Suplente: Mariana Edith Ehrlich, todos con domicilio especial en Juncal 831, Piso 4°, Departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 94
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11301/22 v. 03/03/2022

RIO PICO S.A.C.I.F.A. E I.

CUIT N°: 30-62585141-2. La Asamblea Ordinaria del 27/08/2021 renovó el mandato del Directorio hasta 30/04/2024 de la siguiente manera: Presidente: Julián Adolfo Gonzalo, Vicepresidente: Julián Gonzalo (h), Director Titular: Rodrigo Gonzalo, Director Titular: María Fernanda Gonzalo, Director Suplente: Estela Haydee Uranga; todos fijan domicilio especial en Charcas 2712, 6° Piso, C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Nro. 55 de fecha 27/08/2021

José María Ocón - T°: 210 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11129/22 v. 03/03/2022

RVA ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71440644-9. Por Acta de Asamblea del 19/05/2021 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. MARCELO CLAUDIO ROBERTO VACCARI (DNI 14.077.625), domicilio ASCASUBI 200, LOCALIDAD Y PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROV. BS. AS., como Directores Titulares a los Sres. PATRICIO AGUSTIN VACCARI (DNI 34.258.327), domicilio ASCASUBI 200, LOCALIDAD Y PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROV. BS. AS. y LEANDRO ESTEBAN MARTINEZ (DNI 21.030.916), domicilio FRANCISCO BILBAO 2345, PISO 6°, DEPARTAMENTO "C", CABA. y como Director Suplente a la Sra. VERONICA HEBE DAPELO (DNI 13.596.696), domicilio ASCASUBI 200, LOCALIDAD Y PARTIDO DE SAN ISIDRO, PROV. BS. AS. Todos denuncian domicilio especial en PASAJE R. RIVAROLA 140, PISO 5°, DEPARTAMENTO "10", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 19/05/2021

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11291/22 v. 03/03/2022

SAMAY TEXTIL S.A.

CUIT 30-71421488-4 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio del 16/09/2021, se procedió a elegir directorio Presidente Miguel Alejandro Suarez Director Suplente Verónica Riso. Los directores, fijan domicilio especial (Art. 256 Ley 19.550) en Tucumán 1658 PB departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2021

María Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10902/22 v. 03/03/2022

SELBAGGI CAR MARKET S.R.L.

CUIT. 30-71658786-6. Por escritura N° 356, del 25/11/2021, folio 860, escribano Guillermo A.Bianchi Rochaix, Registro 2099, Matrícula 4326, CABA: Nuevo domicilio social en La Pampa 2326, piso 5°, oficina "502", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 356 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 2099

guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 10904/22 v. 03/03/2022

SERVICIOS DE OLEAGINOSAS DEL PLATA S.R.L.

Aviso complementario del publicado el 2/2/22 T.I. de N° 3968/22. CUIT 30-71532986-3. Por escritura del 11/01/2022 Damián Ricardo DARQUIER cede sus 5000 cuotas a Graciela Matucheski, quedando el capital de la sociedad suscrito e integrado por Matías Nahuel Spagnolo con 95.000 cuotas y Graciela Matucheski con 5.000 cuotas todas de \$ 1 v/n c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 11/01/2022 Reg. N° 2156

CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11130/22 v. 03/03/2022

SHUK ADVISORY S.R.L.

CUIT: 30-71716198-6.- Comunica que por Contrato del 22/02/2022: I) Se designa como Gerente a: Nicolás Uriel CZERVINSKY, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Altolaquirre 2249, Piso 7°, Depto. "A", de C.A.B.A.- II) En cumplimiento de la Resolución I.G.J.: 03/2020, Nicolás Uriel CZERVINSKY y Ezequiel DABBAH, CEDEN Y TRANSFIEREN 20.000 cuotas cada uno, adquiriendo Tomas SISELES, 40.000 cuotas. El capital de \$ 300.000 queda conformado: Leandro Ariel VAISMAN: 60.000 cuotas = \$ 60.000; Pablo Miguel BERENBAUM: 60.000 cuotas = \$ 60.000; Nicolás Uriel CZERVINSKY: 40.000 cuotas = \$ 40.000; Ezequiel DABBAH: 40.000 cuotas = \$ 40.000;

Adrián Federico GADDI: 60.000 cuotas = \$ 60.000 y Tomas SISELES: 40.000 cuotas = \$ 40.000.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/02/2022
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10875/22 v. 03/03/2022

SISO S.R.L.

CUIT: 30-71530577-8.- Por escritura 6 del 21/1/2022: Renuncia el gerente Walter Guillermo Acosta, se acepta la misma. Se designa Gerentes a Emiliano Javier DI LEO, DNI: 31652179, y Fernando Mario DI LEO, DNI: 36.399.274, ambos con domicilio real y especial en Rondeau 170, Ramos Mejia, La Matanza, Prov. BSAS, y Paraguay 2041, piso 4 departamento "D" de CABA, respectivamente. Walter Guillermo Acosta CEDE 50000 cuotas representativas de \$ 50000, a Emiliano Javier Di Leo y Fernando Mario Di Leo. Quedando las cuotas de la siguiente manera: Emiliano Javier Di Leo 80000 cuotas; y Fernando Mario Di Leo 20000 cuotas. Capital social: 100000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 21/01/2022 Reg. N° 1410
Pablo León Tissone - Matrícula: 3509 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11305/22 v. 03/03/2022

SPC CONSTRUCCION S.A.

CUIT: 33710595009- Por Acta de Directorio de fecha 28/1/2022, el Directorio de SPC CONSTRUCCION S.A, resolvió trasladar la sede social a Concordia 540, Piso 3°, Dpto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/01/2022
Osiris Gabriel Varela - T°: 119 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10925/22 v. 03/03/2022

TALLES REALES S.R.L.

CUIT 30-71632553-5.- Reunión de socios del 28/1/2022: Daniel Domingo COPES cede vende y transfiere a Camila GOLDBAUM 50.000 cuotas y Gianfranco Diaz cede vende y transfiere a Camila GOLDBAUM 45.000 cuotas y a María Fernanda VAZQUEZ MARCOS 5.000 cuotas.- \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas, de \$ 1 cada una y de un voto por cuota parte, queda suscripto e integrado: Camila GOLDBAUM 95.000 cuotas y María Fernanda VAZQUEZ MARCOS 5.000 cuotas.- Juan Walter ZEC renuncia a la gerencia. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 28/01/2022
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11243/22 v. 03/03/2022

TELMARK S.A.

30-70916844-0. Por Acta de Directorio N° 99 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25, ambas del 24/02/2022, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Hugo Orlando Arena a su cargo de Presidente, y del Sr. Andrés Oscar Carpentieri a su cargo de Director Suplente, y designar en sus reemplazos a los Sres. Osvaldo José Setuain como Presidente y María Gabriela BORRAJO como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron su domicilio especial en Maipú N° 939, Piso N° 1, UF "12", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 24/02/2022.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11292/22 v. 03/03/2022

THERMEDICS DETECTION DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30682460993. Por Reunión de Socios del 1/12/2021 se resolvió designar la siguiente gerencia: Gerente Titular: Nicolás Grandi; Gerente Suplente: Fernando Martínez Zuviría. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/12/2021
GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10890/22 v. 03/03/2022

TRAVEL BLUE ACCESSORIES S.R.L.

CUIT: 30-71572423-1. Por cesión de cuotas de fecha 9/2/2021 el capital social queda así suscripto: Guillermo Damián Benzaquén 27.000 cuotas y Federico Ignacio Marin 3.000 cuotas, en ambos casos totalmente integradas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 09/02/2021
Francisco Leopoldo Silva Ortiz - T°: 92 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10881/22 v. 03/03/2022

VITROBLOCK S.A.

30-60886406-3, Por acta de asamblea y de directorio del 27/11/2020 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan directores para el nuevo periodo, presidente: Ricardo Víctor Staszkiw, vicepresidente: Ernesto Staszkiw, Directores titulares: Natacha Staszkiw y Nicolás Staszkiw y Directora suplente: Elena Beatriz Peix. Quienes fijan domicilio especial en Av. Juan B. Alberdi 6644, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°6 de fecha 17/02/2022 Reg. N°135

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 03/03/2022 N° 11176/22 v. 03/03/2022

VOLVO TRUCKS & BUSES ARGENTINA S.A.

30-51615064-1. Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y de Directorio ambas de fecha 16/02/2022 se resolvió designar por lo que resta del mandato en curso como Directores Titulares a los Sres. Luz Elena Jurado, Mariano Enrique Ambrosini y Gabriel Roberto Angulo y como Director Suplente al Sr. Facundo Sosa. En consecuencia, el directorio de la sociedad quedo establecido de la siguiente manera: (i) Presidente: Luz Elena Jurado; (ii) Vicepresidente: Mariano Enrique Ambrosini; (iii) Director Titular: Gabriel Roberto Angulo; y (iv) Director Suplente: Facundo Sosa. Se hace saber que todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, Piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/02/2022

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 10948/22 v. 03/03/2022

VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70965092-7. Por Reunión de Socios y de Gerentes, ambas del 03/02/2022 se resolvió designar la siguiente Gerencia: Presidente: Yasyuki Takeya y Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel. Ambos gerentes constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 03/02/2022

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2022 N° 11349/22 v. 03/03/2022

ZELIAN S.A.

CUIT 30-70959114-9 Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23 de febrero de 2022 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 12.420.000 llevándolo de \$ 3.580.000 a \$ 16.000.000.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/02/2022

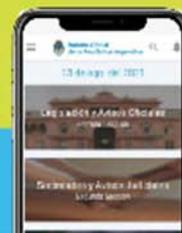
Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/03/2022 N° 11181/22 v. 03/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:



REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Eduardo Alberto Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 77, Libro 80, Folio 129 con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 17/03/2022 a partir de las 10 horas, y en el estado que se encuentra, el vehículo detallado a continuación, que se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 de Marzo de 10 a 13 y 14 a 17 horas: BENITEZ, MARIANO ARIEL; CHEVROLET CLASSIC 4P LT PACK 1.4N / 2014; Dominio NWY758; Base \$ 560.000-. De no existir ofertas se subastarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabados de autopartes y cristales a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición online, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.com.ar. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 18/03 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/02/2022.

EDUARDO ALBERTO RADATTI - Matrícula: 771.G.J.

e. 03/03/2022 N° 11335/22 v. 03/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE SAN FRANCISCO - SECRETARÍA CIVIL - CÓRDOBA

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Federal de San Francisco, Dr. Roque Ramón REBAK, Secretaría Civil-Córdoba a cargo del Dr. Santiago DIAZ CAFFERATA, de la Ciudad de San Francisco, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD c/ DIAZ, JORGE ARIEL Y OTROS s/EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN (Expte. N FCB 30572/2019), cita a comparecer a los sucesores de Pedro Luppo Bilbao. Decreto que ordena la medida: "San Francisco, 17 de Febrero de 2021. (...) III) Atento lo informado y constancias acompañadas respecto del demandado Pedro Luppo Bilbao, cítese a comparecer a sucesores del Sr. Bilbao a estar a derecho mediante edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 531 inc. 2 in fine del C.P.C.C.N, los que deberán publicarse por el término de un día en el diario "La Voz del San Justo" y en el "Boletín Oficial de la Nación", debiendo acompañarse al Tribunal un ejemplar de dichas publicaciones.." Fdo. ROQUE RAMON REBAK – JUEZ FEDERAL Subrogante Roque Ramón Rebak Juez Federal (s) Juez federal subrogante

e. 03/03/2022 N° 11233/22 v. 03/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: RIMUNDA, JUAN MARCELO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001628/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Juan Marcelo RIMUNDA, D.N.I. N°: 25.920.131, el contenido del resolutorio dictado por este Tribunal con fecha 17/02/2022 que se transcribe a continuación: " Villa María, 17 de febrero de 2022. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER al encartado Juan Marcelo RIMUNDA, D.N.I. N° 25.920.131, en orden al delito imputado en autos, en atención haber operado la extinción de la acción penal por prescripción, ello de conformidad con lo previsto armónicamente por los artículos 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 inc. a) del Código Penal, y art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. II.- Regístrese, hágase saber a las partes, y firme que sea comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, destrúyase el material estupefaciente incautado en estos obrados, y archívese". FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante Mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 25 de febrero de 2022.-

ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 03/03/2022 N° 10990/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 mayo de 2021, en la causa caratulada: "KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita", Expte. N° FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: DAMIÁN ALEJANDRO AGUIRRE, de apodo "Gordo"; de nacionalidad argentina; DNI N° 40.261.655; nacido el 20 de marzo de 1997 en Mercedes, Provincia de Corrientes; hijo de Antonia Aida Castillo y de Martin Alejandro Aguirre; comerciante; con educación secundaria hasta el sexto año; que sabe leer y escribir; desempleado; con domicilio en Barrio 35 viviendas, manzana 58 "A", Casa 7 Barrio EPAM, de la ciudad de Mercedes, Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- N° 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes.) - 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) CONDENAR a DAMIÁN ALEJANDRO AGUIRRE, DNI N° 40.261.655, ya filiado en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autor penalmente responsable del delito de tráfico de

estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11039/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 121, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la causa caratulada: "ALMIRON RAUL ANIBAL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expte. FCT 3925/2019, respecto de: RAUL ANIBAL ALMIRON DNI N° 34.165.341, nacionalidad argentina, nacido el 02 agosto de 1988, de 30 años de edad, de ocupación empleado, con estudios secundarios incompletos, de estado civil soltero, hijo de Rubén Antonio Almirón y de Marta Beatriz Zibelman, domiciliado en Barrio Laguna Seca, 148 Viviendas, sector 39, casa N° 8 de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes; la que dispone: SENTENCIA N° 121 Corrientes, 22 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2º) CONDENAR a RAUL ANIBAL ALMIRON DNI N° 34.165.341, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11033/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 125, de fecha 28 diciembre de 2021, en la causa FCT N° 386/2021/TO1, caratulada: "IRIGOYEN, Andrés Santiago y Otros S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. C) " -UNIPERSONAL-, respecto de: RUBÉN MARTÍN CÁCERES, D.N.I. N° 25.661.051, de nacionalidad argentina, de 44 años, nacido el 10 de febrero de 1977 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, retirado de la Prefectura Naval Argentina, instruido, casado, domiciliado en calle Monseñor Chalup N° 726 de la ciudad de su nacimiento, hijo de Mario Rubén Cáceres y de María Antonia Mopsqueira; cumpliendo actualmente detención en su domicilio sito en calle Monseñor Chalup N° 726 la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; la que dispone: N° 125 S E N T E N C I A - Corrientes, 28 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a RUBÉN MARTÍN CÁCERES, D.N.I. N° 25.661.051, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá, a la hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de "transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ...11º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11059/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 de mayo de 2021, en la causa: “KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita”, Expte. N° FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: ANTONIA AIDA CASTILLO, de nacionalidad argentina; DNI N° 23.837.259; estado civil casada; hija de Elvia Azcona (f) y de Luis Gaspar Castillo (f); instrucción secundaria incompleta; sabe leer y escribir; de profesión vendedora; con domicilio en calle Juan María Gutiérrez, casa 2145, entre calle 73 y calle 121, de la localidad de Berazategui, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- N° 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes.). 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) CONDENAR a ANTONIA AÍDA CASTILLO, DNI N° 23.837.259, ya filiada en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autora penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. “c” de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN). 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.- Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11041/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 124, de fecha 23 diciembre de 2021, en la causa caratulada: “COSTA GAMARRA ROGELIO SOBRE INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 8863/2019/TO1; respecto de: ROGELIO COSTA GAMARRA DNI para extranjero N° 95.904.013, nacido el 30 de octubre 1996, con estudios primarios completos, estado civil soltero, de profesión pintor, domiciliado en calle Misiones 445 casa 205, de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, hijo de Divaldo Costa y Norma Esther Gamarra; la que dispone: SENTENCIA N° 124 Corrientes, 23 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2°) CONDENAR a ROGELIO COSTA GAMARRA DNI N° paraguayo, D.N.I. N° 95.904.013, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41, 45 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso Gonzalez – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11036/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 120, de fecha 20 diciembre de 2021, para dictar sentencia en la causa N° FCT 666/2020/TO1, caratulada: “BERGAMO, Clovis y Otro S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: VICENTE ALFONSO FLORES DENZ, Documento Nacional de Identidad Peruano N° 9.240.453, de 34 años, nacido el 29 de septiembre de 1987, soltero, instruido, asistente terapéutico, con domicilio en el Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires (en el que vive con su madre); hijo de Luz Esmeralda Denz Dadase, actualmente se halla cumpliendo detención en la “Colonia Penal de Sáenz Peña” (U-11), dependiente del Servicio Penitenciario Federal y con sede en la citada ciudad de la provincia del Chaco; la que dispone: N° 120 - S E N T E N C I A - Corrientes, 20 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente

admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizado por las partes. 2º) CONDENAR a VICENTE ALFONSO FLORES DENZ, Documento Nacional de Identidad Peruano N° 9.240.453, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos siete mil (\$ 7.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11035/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 115, de fecha 14 diciembre de 2021, en la causa caratulada “MARAZ MICHAEL OWEN Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. N° 487/2020/TO1, respecto de: ANTONIO RAMÓN GIMENEZ D.N.I. N° 43.676.237, de nacionalidad argentina, nacido el 19/08/2001, en Provincia de Corrientes, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Estación, calle Pueyrredón S/N de la localidad de Saladas - Corrientes, hijo de Daniel Giménez y Mercedes Cáceres: la que dispone: SENTENCIA N° 115 Corrientes, 14 de Diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) CONDENAR a ANTONIO RAMÓN GIMENEZ D.N.I. N° 43.676.237, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, y multa de pesos seis mil (\$ 6000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. “C” de la Ley 23.737 y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11068/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 125, de fecha 28 de diciembre de 2021, en la causa FCT N° 386/2021/TO1, caratulada: “IRIGOYEN, Andrés Santiago y Otros S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 Inc. C)” -UNIPERSONAL-, respecto de: ANDRÉS SANTIAGO IRIGOYEN, D.N.I. N° 31.875.564, de nacionalidad argentina, de 35 años, nacido el 21 de febrero de 1986 en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, instruido, Funcionario público Municipal (Concejal), domiciliado en calle Gualeguaychú N° 66 de la localidad de Pueblo General Belgrano, provincia de Entre Ríos; es hijo de Héctor Osvaldo Irigoyen y de Alicia Zulema Auer, actualmente cumpliendo detención en el “Complejo Penitenciario de Cuyo” (Mendoza) (U-6) con sede en dicha ciudad y dependiente del Servicio Penitenciario Federal; la que dispone: N° 125 S E N T E N C I A Corrientes, 28 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a ANDRÉS SANTIAGO IRIGOYEN, D.N.I. N° 31.875.564, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos nueve mil (\$ 9.000,00) la que deberá, a la hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr.: José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11055/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 mayo de 2021, en la causa caratulada: “KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita”, Expte. N° FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: MARÍA FERNANDA MIÑO, de nacionalidad argentina; DNI N° 36.619.489; nacida el 24 de febrero de 1992 en la localidad de Mercedes, Provincia de Corrientes; de estado civil soltera, en concubinato con Miguel Antonio Insaurralde; hija de Blanca Dolores Luque (f) y Fernando Sebastián Miño; estudios secundarios completos; de ocupación empleada de comercio y vendedora ambulante; con domicilio en 120 Viviendas, Antonio Arzuaga N° 2269 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- N° 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes).- 2°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) CONDENAR a MARÍA FERNANDA MIÑO, DNI N° 36.619.489, ya filiada en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autora penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. “c” de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11043/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 01, de fecha 01 febrero de 2022, sentencia en la causa N° FCT 308/2021/TO1, caratulada: “PAZ, Miguel Ángel y Otra S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL-, respecto de: MIGUEL ÁNGEL PAZ, D.N.I. N° 35.741.572, Argentino, de 45 años, nacido el 07 de febrero de 1972 en la ciudad de Santiago del Estero, capital de la provincia homónima, soltero (en concubinato y padre de un hijo menor), instruido, mecánico, con actual domicilio en la avenida Carlos Menen Junior S/N, de la localidad de San Bernardo, provincia del Chaco; hijo de Ramón Pablo Paz (f) y de Carmen Abdala (f); actualmente se halla cumpliendo detención en el domicilio consignado; N° 01 S E N T E N C I A Corrientes, 01 de febrero de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2°) CONDENAR a MIGUEL ÁNGEL PAZ, D.N.I. N° 35.741.572, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, notificar a los imputados con copia de la presente Sentencia y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: JOSE ALFREDO RACH, SECRETARIO DE JUZGADO.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11037/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 121, de fecha 22 diciembre de 2021, en la causa caratulada: “ALMIRON RAUL ANIBAL Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 23.737” Expte. FCT 3925/2019, respecto de: JUAN EZEQUIEL ROMERO D.N.I. N° 36.270.422, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de abril de 1991, de 28 años de edad, de ocupación técnico electromecánico y refrigeración, con estudios secundarios completo, de estado civil soltero, hijo de Juan José Romero y de Magdalena Ramona Sosa, domiciliado en calle Nicaragua N° 3655 de la ciudad de

Corrientes, provincia de Corrientes; la que dispone: SENTENCIA - N° 121 Corrientes, 22 de diciembre de 2021. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2° ... 3° CONDENAR a JUAN EZEQUIEL ROMERO D.N.I. N° 36.270.422, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos cuatro mil (\$ 4000), mas accesorias legales y costas, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 ccs. del CPPN). - 4° ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso Juez de Cámara - Ante Mí: Dr. Ramón Delgado-Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11053/22 v. 09/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, de fecha 31 mayo de 2021, en la causa caratulada: "KREWER RAMOS, CLEOMAR Y OTROS s/Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. b), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. c), Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. d), Infracción Ley 23.737 (Art. 10), Infracción Ley 23.737 (Art. 11 inc. c) y Asociación Ilícita", Expte. N° FCT 34021792/2012/TO1, respecto de: ANTONIO ISABELINO, VIERA DNI N° N° 25.365.078; de nacionalidad argentina; nacido el 9 de junio de 1976 en la localidad de Felipe Yofre, Departamento Mercedes, Provincia de Corrientes; de estado civil soltero; hijo de Viera (f) y Beban Elías (f); con estudio primarios; de ocupación ladrillero; con domicilio en calle Santa Fe s/n° de la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A CORRIENTES, 31 de mayo de 2021.- N° 42 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° HABILITAR DÍAS Y HORAS (Ac. Ext. 17/21 TOF Ctes.). 2° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN).- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) CONDENAR a ANTONIO ISABELINO VIERA, DNI N° 25.365.078, ya filiado en autos, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS de prisión, como autor penalmente responsable del delito de tráfico de estupefacientes en la modalidad de comercio (art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737), y multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por Secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. Fdo: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Juez de Cámara. Dr. Víctor Antonio Alonso. Juez de Cámara. Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara. Ante mí. Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario de Cámara. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/03/2022 N° 11048/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguiñsky, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina "215" de esta ciudad, comunica por cinco (5) días, en el marco de la causa N° CPE 1758/2018, caratulada: "CUCONS CONSTRUCCIONES S.R.L. Y OTROS SOBRE INFACCIÓN LEY 24.769", que con fecha 25/02/2022 se dictó lo que a continuación se transcribe: "cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Martín Esteban CURIA (DNI N° 34.998.780) dentro del quinto día de notificado en el horario de las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura del nombrado en caso de incomparecencia injustificada. Para ello, deberá proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y en caso de que no lo hiciera, o el letrado propuesto no aceptare el cargo hasta el acto de la indagatoria, se designará de oficio al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (art. 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.).- " Fdo. Dr. Marcelo I. Aguiñsky -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo -Secretario-. MARCELO I. AGUINSKY Juez - GUILLERMO D. BRUGO SECRETARIO

e. 03/03/2022 N° 10951/22 v. 09/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián N. Casanello, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia, en el marco de la causa nro. 8257/20 caratulada "Viñabal, Maximiliano Martiniano s/Falsificación de Documentos Públicos" notifica a GASTÓN NICOLÁS ÁLVAREZ TOBAL (DNI 35.135.203), que deberá presentarse ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 3 °, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos de referencia, a efectos de proponer defensor de su confianza de conformidad con lo normado por el art. 104 y sgtes. del C.P.P.N., dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo. Firmado: Sebastián N. Casanello, Juez Federal interinamente a cargo. Ante mí: Carlos D. D'Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 3, 24 de febrero de 2022.

Sebastián N. Casanello Juez - Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 03/03/2022 N° 10969/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 interinamente a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por dos días que con fecha 16/02/2022 la sindicatura presentó una distribución de fondos a fin de abonar parcialmente sendas acreencias laborales, en los términos de la lc.: 183 en las actuaciones caratuladas "O'Darluz S.A. s/ Quiebra" Expte. N° 8405/2018 en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 25 de febrero de 2022. MARTA GRACIELA CIRULLI Juez - Rodrigo Nasilovsky SECRETARIO INTERINO

e. 03/03/2022 N° 11232/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 17.02.2022 se decretó la quiebra de WELFAS S.A. (CUIT N° 30- 71010968-7), expediente N° 14918/2020. La síndica designada es la Cdra. Sara Beatriz Tobal, con domicilio electrónico 20045325084 y domicilio procesal en la calle Reconquista 715, piso 4, departamento "E" (Mail: verificacionessindicatura@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 27.04.2022. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a verificacionessindicatura@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 13.06.2022 y el 10.08.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 03/03/2022 N° 11026/22 v. 09/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha dispuesto hacer saber por un (1) día que en los autos: "SUCESION DE COLOM, JULIO CESAR S/CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 36531/2014, se ha declarado con fecha 12.11.2021 a fs. 1068 del registro digital, el cumplimiento del acuerdo preventivo de la Sucesión de Colom, Julio Cesar en los términos de la LCQ: 59. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.LF GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 03/03/2022 N° 94651/21 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, a cargo del Dr. Luis Ricardo José Saenz, Secretaría Única, a cargo del Dr. Eduardo José Mac Donell, sito en la calle Talcahuano 490 piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados "Incidente N° 2 - ACTOR: SOSA, SONIA ALEJANDRA s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. n° 49730/2016/2) cita a Carlos Manuel Otero Bakker en los términos del art. 80 del CPCCN.

Se transcribe el proveído que ordena el presente: "Téngase presente el dictamen que antecede. En atención a la conformidad prestada y habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada el 11/05/2018 respecto de la citación prevista por el art. 80 del CPPC al Sr. Carlos Manuel Otero Bakker, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de 2 días.

Hágase constar en el envío respectivo que, por tratarse el presente de un beneficio de litigar sin gastos, se encuentra exento del pago del arancel respetivo en virtud de la gratuidad provisional prevista por el art. 83 del Cód. Proc.. Hágase saber al interesado que, a los efectos de cumplir con lo previsto por el art. 146 del Cód. Proc., deberá proponer un diario para la restante publicación de edicto.- " Luis Ricardo Jose Saenz Juez - Eduardo Jose Mac Donell Secretario

e. 03/03/2022 N° 11218/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "SANCHEZ, EVELYN SOLEDAD Y OTRO S/ADOPCION" (Expte. N° 47769/2021), se petitiona la modificación de apellido de las Sras. Evelyn Soledad Sánchez y Katherine Tamara Sanchez, por los de "Evelyn Soledad Kokkinos" y "Katherine Tamara Kokkinos". El presente se publicará una sola vez, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Buenos Aires 07 de diciembre de 2021.- Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel González Ábalos Secretario

e. 03/03/2022 N° 99521/21 v. 03/03/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/02/2022	MATÍAS CENTENO LOZADA	8686/22

e. 03/03/2022 N° 5355 v. 07/03/2022

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	09/02/2022	GARCIA HERSILIA	6086/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/02/2022	GUSMEROTTI DANIEL OSCAR	9898/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/02/2022	MARIO MEI	9010/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	23/02/2022	RAMÓN CASTRELLON Y PAULA RAMONA MATTOS	9974/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	08/02/2022	MARTA HORTENCIA CONTO	5613/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2022	ABRIATA ALBERTO LUIS	10701/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	25/02/2022	COHEN FALAH SALOMON GATENGNO SARA	10723/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	23/11/2021	DEMARCO ANDRES ANGEL	90004/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	14/02/2022	CODESAL VICTORINO	7139/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/02/2022	RODRIGUEZ AMANDA DELIA	10646/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	25/02/2022	GIBBS TIMOTHY HENRY	10962/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	25/02/2022	VIALLE JORGE ADRIAN	10676/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/02/2022	CARLOS VICTOR VAZQUEZ Y VIRGINIA CARMEN VILLAR	10281/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/02/2022	NELIDA KATZ	10283/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/02/2022	RITO MONTTI Y DORA INES ESPINOSA	10285/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	24/02/2022	POU NORBERTO JOAQUIN	10326/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	24/02/2022	PECORARO IRIS NORMA	10330/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/02/2022	CASALE ABEL FRANCISCO	10671/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	25/02/2022	CASALE ABEL FRANCISCO SERAFIN	10675/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	23/02/2022	GOMEZ MARIA RAQUEL	10051/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/02/2022	CASSINA MARIA CONSTANZA	10834/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	11/02/2022	VILLA BETTY CARMEN Y MONSÓ JOSÉ	7025/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/02/2022	VUOTTO CARLOS ALEJANDRO	9921/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/02/2022	ANTONIA AGOSTINI, OSCAR SEIJAS Y SILVIA NOEMI SEIJAS	9818/22
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/02/2022	HERALDO ARTAZA	8232/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/12/2021	MARCELO LEONARDO ASENJO	10610/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	02/03/2022	CIVITALE HECTOR MARIO	11066/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/02/2022	SANCHEZ SULMA CATALINA O SANCHEZ ZULMA CATALINA	10835/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	25/02/2022	TERESA FIGOLI O TERESINA FIGOLI	10802/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	01/02/2022	AYALA CARMEN YOLANDA	4162/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	24/02/2022	GIMENEZ DAVID ALBERTO	10507/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	25/02/2022	CALICCHIO AMANDA NOEMI	10689/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	23/02/2022	CORREA MARGARITA	9808/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/02/2022	HILDA SUSANA DACHSEL	10310/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	13/09/2021	GONZALEZ RODOLFO ALBERTO	67337/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	06/09/2021	DOMINGO ENRIQUE MAZZA Y ALICIA NOEMI CIARLO	64464/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	24/02/2022	RAUL ALBERTO CARACCILO	10239/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	25/02/2022	MARÍA ODILIA ORILLE	10803/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/02/2022	LOPEZ IRENE ELSA	9144/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	14/02/2022	ROBERTO ANTONIO ROSSO	7183/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	24/02/2022	ROSA DELIA LOMBARDI Y PEDRO RINALDO	10527/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	02/03/2022	MENDES CABRAL MARIA EMILIA	11054/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	25/02/2022	MARTA PALMIRA CARCANO	10700/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	15/12/2021	CRISTINA ANDREA VIEGAS	97195/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	10/11/2021	VICTOR HUGO MILANESI Y NORMA MARÍA CAMPANINI	86352/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/02/2022	ANABELLA VERONICA GUAGLIARDO	10618/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	20/12/2021	PIUSELLI SUBLINE AMELIA	98617/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	18/02/2022	MINIAN OSVALDO ENRIQUE	8835/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/03/2022	SICARDI LEONEL PEDRO	11023/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/02/2022	LEON ADOLFO SEBASTIAN	9372/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/02/2022	AIDA MABEL CENTENO	9267/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/02/2022	ANIBAL JORGE SUAREZ Y MARIA LUISA DILLON	10231/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	25/02/2022	RODRIGUEZ MARÍA NIEVES	10611/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	30/12/2021	MARIA JUANA LAMONICA	102385/21
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	29/12/2021	RICARDO HORACIO ROMA Y ELENA BEATRIZ DEFIORE	102181/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/10/2021	RAUL ANTONIO FUENTE	80582/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	12/07/2021	CARMEN NELLY GARCIA RODRIGUEZ	48484/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/02/2022	RAUL JORGE BEATI	8204/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	18/02/2022	FLORES LUIS MARIA	8968/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	24/02/2022	JURCOVICI DORA	10542/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/03/2022	MARIA LIA ENRIQUETA ZIMMERMANN	11016/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/03/2022	HUMBERTO CIRIGLIANO Y MARIA JESÚS PARADA	11019/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	20/02/2022	CARO MARIA CRISTINA	8980/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/02/2022	JULIO NAYA	9945/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/02/2022	DELIA SOLUSTIANA SALABER	9947/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	23/02/2022	GRACIELA MÓNICA NAYA	9950/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	18/02/2022	RAPPAZZO STELLA MARIS	8671/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/03/2022	OSCAR SAAD	11077/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/03/2022	FALDERINI LUIS DEL CARMEN Y GONZALEZ NORMA	11107/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	09/09/2021	HUGO ENRIQUE DEL CAMPO	66059/21

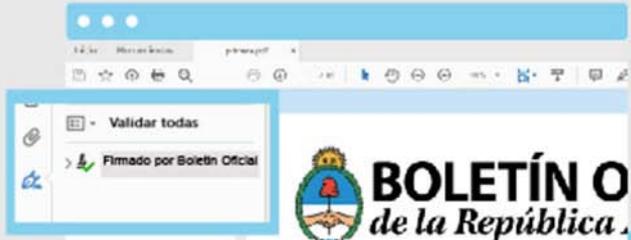
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	24/02/2022	GARCIA AMALIA FRANCICA	10515/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	25/02/2022	WELLER GREGORIO	10804/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	23/02/2022	POMETTI DARIO ALBERTO	10082/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	21/02/2022	SOFIA SARKANY	9161/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	16/02/2022	CONSTENLA JORGE LUIS	7872/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	22/02/2022	NÉLIDA DEL CARMEN PÉREZ Y ARNALDO RAMÓN FRANCISCO GARCÍA	9483/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/02/2022	NOLBERTO SANTIAGO PARODI Y LYDIA ANTONIA FURLANI	9857/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	18/02/2022	BADARACCO SARA MARIA	8679/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	25/02/2022	GUILLERMO LASTRA, ANGELA MARIA GARASSINO Y GUILLERMO JORGE LASTRA	10624/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	25/02/2022	MIÑO LUIS ALBERTO	10627/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	17/02/2022	BALDASSARRE CARMEN	8404/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	21/02/2022	SILVIA CLAUDIA RUBIO	9341/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2022	SALVADOR LICARI	10988/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	14/02/2022	MIGUEL ENRIQUE MORCILLO	7255/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	11/02/2022	HÉCTOR ALFONSO FERNANDEZ	6881/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	23/11/2021	MARIA SCHMIDT	89796/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/02/2022	FARA TERESA FELIPA	9739/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	23/02/2022	CARMEN CRISTINA JORGE	10218/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	25/02/2022	ALBARRACIN NESTOR REMIGIO	10595/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	24/02/2022	JORGE DIEGO DEL RIO	10277/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	24/02/2022	NORA INES CORDASCO	10591/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	22/02/2022	ADRIAN DANIEL BORGHI	9789/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/02/2022	HAYDEE MARÍA SANJORGE	8282/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	17/02/2022	TAJERIAN NAZARENO EDUARDO	6754/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2022	LUSARDI MARIA FLORINDA	10351/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/03/2022	SIPLIE GLADYS	11017/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	10/02/2022	CAYETANO VITALE	6708/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	23/02/2022	HERIBERTO FELIX MOZO VALENTIN	9831/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/02/2022	EDGARDO GILBERTO POLA	9398/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	25/02/2022	TUBIO PILAR NELIDA Y LUIS JUAN GIMEMEZ	10762/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	25/02/2022	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	10664/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/02/2022	MAURICIO DAMSKY	7973/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/12/2021	BETINA NOGUERA	97339/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	20/02/2020	EMILIA ROTELLI	9153/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/02/2022	MARIA JOSEFINA SOLEDAD BOSCH GARCIA	9210/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/02/2022	SUSANA GRACIELA FERRARI	10756/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/02/2022	RICARDO ALBERTO BRAGA	10760/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/02/2022	MASSIMO MARIA CARMEN	9434/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/02/2022	LUISA FEDERICO Y CARLOS ALBERTO CARCAGNO	3817/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/02/2022	JACOBO BREZCA	10575/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/02/2022	GLORIA DELIA BENEDESSI	10579/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/02/2022	FERNANDO JOSE GARCIA	10580/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	24/02/2022	LEMKE JORGE HORACIO	10254/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/02/2022	DE NUCCI ABEL ALEJANDRO	9120/22

e. 03/03/2022 N° 5354 v. 03/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.





BOLETÍN O de la República

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2011

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO



www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

BUENOS AIRES PRIMERO-BAP

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y 14 del Decreto 937/2010, que en los autos caratulados “BUENOS AIRES PRIMERO-BAP” S/ Reconocimiento de partido de Distrito” Expte. N° CNE 3017071/2010, que tramita ante sus estrados, se ha dictado la siguiente resolución:

Expte. N° 3017071/2010

PARTIDO MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS -MATRAJU- s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO- MMT

La Plata, de febrero de 2022.-

AUTOS Y VISTOS: Para resolver sobre el cambio de nombre peticionado por la agrupación política de autos y, CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 937 se presenta el Señor Isidro José Zaldua en el carácter de apoderado del partido “MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS -MATRAJU”, acompañando copia del Acta del Convención de Distrito y Acta de la Junta Directiva partidaria en la que consta la aprobación del cambio de nombre por la denominación “BUENOS AIRES PRIMERO” y como sigla “BAP”, y solicitando su reconocimiento y aprobación.

II.- Que a fs. 938 se tuvo por agregada la documental acompañada y se ordenó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Acordada N° 14/2021 de la Excm. Cámara Nacional Electoral.

Que atento a las coincidencias parciales resultantes conforme surge del informe Actuarial de fojas 940/941, se ordenó a fs. 942 correr traslado al presentante para que se manifieste al respecto, en el plazo del cinco (5) días.

III.- Que a fs. 945 se presenta nuevamente el apoderado partido contestando el traslado conferido y expreso que la agrupación que representa mantiene su posición respecto de la pretensión del nombre partidario “Buenos Aires Primero” y la sigla “BAP”.

Al respecto manifiesta que, con relación al término “Buenos Aires” utilizado por otras fuerzas, corresponde aplicar la doctrina de la Exma. Cámara Nacional Electoral en cuanto a que, pretender la utilización con exclusividad de vocablos como ese no responde a un genuino proceder democrático y pluralista, pues puede haber más de un grupo de ciudadanos que opten por identificarse con tales vocablos por compartir principios que gozan de una universalidad tal que no puede circunscribirse a un solo grupo.

Asimismo, agrega que la sigla utilizada permite una fácil diferenciación con otros partidos, sumado a que, con el aditamento del vocablo “Primero” se logra una perfecta diferenciación de otras fuerzas políticas que normalmente utilizan el agregado al comienzo del nombre partidario.

IV.- Que a fojas 945 se ordenó dar ingreso de la nueva denominación en el Registro General de Nombres de los Partidos Políticos.

Que el último párrafo de la foja citada se ordena, atento lo prescripto por los arts. 13 y 14 de la ley 23.298 y sus modificatorias, la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y notificar a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos o en constitución de este distrito, a los partidos y Confederaciones Nacionales reconocidas o inscriptas como tales ante esta sede judicial, y al Señor Fiscal Federal.

V.- Que a fs. 945 vta., obra la constancia de notificación al Señor Fiscal Federal y de las cédulas de notificación diligenciadas, y a fs. 949 la publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

VI.- Que a fs. 950 se fija la audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, obrando en autos las constancias de las notificaciones correspondientes.

VII.- Que a fs. 951 se realiza la audiencia con la presencia del Señor Sr. Isidro José Zaldua, en su carácter de apoderado de la agrupación de autos, quién ratifico la solicitud de cambio de denominación partidaria que diera origen al presente trámite y atento la ausencia de oposición solicito que se haga lugar al cambio de nombre peticionado.

VIII.- Que a fs. 952 se ordenó correr traslado al Señor Fiscal Federal quién a fs. 953 dictamina que, en virtud de no haber existido ningún tipo de impugnación al cambio del nombre solicitado y que se ha dado cumplimiento a las exigencias legales, entiende que corresponde hacer lugar al pedido de cambio de denominación efectuado.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,
RESUELVO:

1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Señor apoderado partidario y en consecuencia aprobar el cambio de nombre del partido "MOVIMIENTO AMPLIO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS -MATRAJU" por la denominación "BUENOS AIRES PRIMERO" y la sigla BAP" (Arts. 13 y 14 de la ley 23.298).

2° -Hacer saber a la agrupacion política de autos- por intermedio de su apoderado partidario- que deberá acompañar las Bases de Acción Política, la Declaración de Principios y un nuevo texto de la Carta Orgánica adaptados a la nueva denominación.

3°.- Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la ley citada).

4°.- Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación el presente resolutorio.

5°.- Procédase por Secretaría a expedir copia certificada de la presente y remitir a los autos de financiamiento.

6°.- Procédase por Secretaría a recaratular las presentes actuaciones teniendo en cuenta el nuevo nombre reconocido.

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

ALEJO RAMOS PADILLA

Juez

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 03/03/2022 N° 11254/22 v. 03/03/2022

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad bajo la causa caratulada: "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215)" Expte. N° CNE 7396/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-

Secretaría Electoral Neuquén, 2 de marzo de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 03/03/2022 N° 11024/22 v. 03/03/2022

IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Izquierda por una Opción Socialista bajo la causa caratulada: "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215) " Expte. N° CNE 7397/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-

Secretaría Electoral Neuquén, 2 de marzo de 2022.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 03/03/2022 N° 11020/22 v. 03/03/2022

NUEVA IZQUIERDA - UNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del suscripto, sito en calle Santa Fe N° 318, 1° piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control del informe final de campaña correspondiente a las elecciones generales del 14 de noviembre de 2021 de Diputados Nacionales de la agrupación política Nueva Izquierda bajo la causa caratulada: "NUEVA IZQUIERDA - UNIDAD s/CONTROL DE INFORME DE CAMPAÑA EN ELECCIONES GENERALES – 14/11/2021 DIPUTADOS NACIONALES (ARTS. 54 Y 58 LEY 26.215) " Expte. N° CNE 7398/2021, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por la ciudadanía –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el informe final de campaña presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar .-

Secretaría Electoral Neuquén, 2 de marzo de 2022.-

FIRMADO: Leonardo Luis Zaglio Bianchini – Secretario Electoral – Distrito Neuquén.-

Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral Distrito Neuquén

e. 03/03/2022 N° 11031/22 v. 03/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANCHORIS S.A.

CUIT 30-61697009-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria si no se lograse el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av. Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 46 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente
e. 24/02/2022 N° 9891/22 v. 04/03/2022

CERAMICA CREGAR S.A.

CUIT 30-68311371-5 acta de directorio del 10/2/22 convoca Asamblea Ordinaria para el 18/3/22 10 hs primer convocatoria y 11 hs segunda en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 450 piso 1 oficina 102 ciudad buenos aires. a tratar 1) eleccion 2 accionistas para firmar acta; 2) consideracion documentacion articulo 234 LGS por ejercicio finalizado el 30/6/21; 3) tratamiento gestion directorio; 4) destino resultados ejercicio finalizado el 30/6/21 5) Fijacion del numero de directores y eleccion de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/9/2019 GUILLERMO DIEGO BETARD - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9499/22 v. 03/03/2022

CERAMICA JUAN STEFANI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-52610044-8. Convocase a los accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2010; 3) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013; y 4) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2021 ALBERTO GUIDO CHESTER - Presidente
e. 25/02/2022 N° 10124/22 v. 07/03/2022

CLAUDE BENARD S.A.

30-62657639-3. Se convoca a los accionistas de CLAUDE BENARD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de marzo de 2022 hora 17 en primer convocatoria en el domicilio de Montevideo 665 piso 6 oficina 608 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el art. 234 LGS de los ejercicios económicos pendientes de aprobación. 3.- Motivo del tratamiento fuera de término de los ejercicios contables. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio. 5.- Fijación de la cantidad de directores y designación de los mismos.

Nota 1. Los accionistas podrán participar de la asamblea en forma presencial o bien a través de la plataforma zoom, cuyos datos de conexión deberán ser solicitados a la presidencia. Nota 2. La documentación prevista en el art. 234 se encuentra a disposición de los accionistas en término de ley. Nota 3. Toda comunicación relativa a la asamblea convocada deberá canalizarse por la presidencia vía mail a lucia-ferretti@hotmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/10/2018 LUCIA GABRIELA FERRETTI - Presidente

e. 24/02/2022 N° 10072/22 v. 04/03/2022

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT 30-57626758-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Marzo del 2022, a las 11 hs y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodriguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 2) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. 3) Destino dado a los resultados del ejercicio. 4) Elección del síndico Titular por el término de un año .4) Elección de los miembros del Directorio que cesan en su mandato por el termino de 2 ejercicios y 5) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 y 41 del 29/03/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 maria del carmen manto - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9246/22 v. 03/03/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a asamblea general ordinaria para el 31 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración de la Asamblea "a distancia" en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 3) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida neta de \$ 18.789.550. 5) Gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 6) Remuneraciones al Directorio (hasta \$ 6.000.000, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. 7) Designación de miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Presupuesto del comité de auditoría. 8) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador para el ejercicio corriente. 9) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley N° 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 25 de marzo de 2022, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos. Nota 2: La asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los

Mercados donde se encuentran listadas las acciones. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un aplicativo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/3/2021 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 02/03/2022 N° 10770/22 v. 08/03/2022

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2022 a las 16hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2° p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 4) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 3) del orden del día.

designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 Miguel Jorge Jose Kos - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9766/22 v. 04/03/2022

IP-TEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de IP TEL S.A., CUIT 33-70782765-9, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 11.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar, a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10155/22 v. 07/03/2022

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9854/22 v. 04/03/2022

POWER VT S.A.

Se convoca a los Accionistas de POWER VT S.A., CUIT 30-70730721-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 14.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabará la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10145/22 v. 07/03/2022

SOLUCIONES MRO S.A.I.C.

CUIT 30-51693813-3 - Síndico Titular Contador Agustín Manganiello se constituye en la sede social de SOLUCIONES MRO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL sito en la calle Luzuriaga 345/361, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a asamblea ordinaria 1era.convocatoria para el día 18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la calle Cerrito 520 piso 4° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente para cubrir la vacancia en el Directorio y 3) Aceptación de la renuncia del Síndico titular y del Síndico Suplente. Reforma del artículo once del estatuto social para prescindir de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2021 AGUSTIN MANGANIELLO - Síndico

e. 24/02/2022 N° 2999/22 v. 04/03/2022

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020;

2. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO.

3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2021; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2022.

4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS SUMAS DE \$ 49.183.000 Y \$ 13.551.000, RESPECTIVAMENTE.
5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022.
8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;

b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán: (i) concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar:

1°) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550 (coordinar turno de atención con la Srta. Natalia Isoldi al 4018-2526);

2°) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019.

e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Srta. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

h) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, en función de lo establecido por el DNU N° 260/2020 -y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 por el DNU N° 867/2021-, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se encontraren vigentes nuevas medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y/o de “distanciamiento social preventivo y obligatorio” y/u otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento:

(i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto;

(ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital;

(iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral.

(iv) Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero 2022

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1195 de fecha 9/4/2021 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9722/22 v. 04/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Diego Hernán URBIETA, Escribano interviniente Matrícula 5272, Registro 1129 C.A.B.A., domicilio San Martín 66 6° piso "611" C.A.B.A. Informa según Art. 2 Ley 11867 que María Angelica INFANTE, DNI 6069326, CUIT 27-06069326-4, domicilio Urquiza 2036, Entrepiso 2 C.A.B.A., transfiere libre de deudas a LA NUEVA GENERACION S.A., CUIT 30-71747487-9, domicilio Gurruchaga 1077 1° piso A C.A.B.A., el fondo de comercio destinado al rubro comercial de gastronomía, bar, expendio de comidas y bebidas y heladería, denominado "BARCELONA – ASTURIAS", ubicado en la Avenida Córdoba 5895/99 C.A.B.A. Reclamos de Ley en el domicilio del escribano interviniente indicado.

e. 23/02/2022 N° 9622/22 v. 03/03/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.

CUIT: 30-71257290-2, con sede social en Tucumán 1, Piso 4º, C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 10/01/2013, bajo el N° 735, del Libro 62 de Sociedades por Acciones comunica por tres días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3º y 204 y artículo 10 Ley 19.550, que según Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2019, se resolvió aprobar: (i) la reducción voluntaria del capital social en \$ 22.872.160, reduciéndolo de \$ 5.211.872.810 a \$ 5.189.000.650, representado por: (a) 351.748.492 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "A", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción ("Acciones Ordinarias Clase A"); y (b) 167.151.573 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "B", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción ("Acciones Ordinarias Clase B"); y (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto Social. El capital social quedó conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 1.677.345 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fueguina S.A. poseedor de 2.045.807 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 726.500 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 56.154.522 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fueguina S.A. poseedor de 122.965.996 Acciones Clase A y de 25.072.737 Acciones Clase B; (vi) Digital Fueguina S.A. poseedor de 5.286.094 Acciones Clase A; (vii) Electrofueguina S.A. poseedor de 13.050.820 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 9.073.984 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 1.784.519 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 1 Acción Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 84.285.232 Acciones Clase A y de 24.497.104 Acciones Clase B; (xii) Informática Fueguina S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 2.348.527 Acciones Clase B; (xiii) Interclima S.A. poseedor de 1.583.630 Acciones Clase A y de 575.632 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 80.911.858 Acciones Clase A y de 58.503.050 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 12.579.713 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 8.024.245 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 86.095 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fueguinas S.A. poseedor de 2.076.293 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fueguina S.A. poseedor de 1.252.845 Acciones Clase A; (xx) KMG Fueguina S.A. poseedor de 194.527 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 3.921.656 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 115.718 Acciones Clase A. Se informa que los

montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 3.740.792.464, \$ 24.264.987 y \$ 3.716.527.477, respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 3.717.919.704, \$ 24.264.987 y \$ 3.693.654.717 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10177/22 v. 03/03/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022, A LAS 11 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará inmueble calle Corrales N° 2954, entre las calles Lafuente y San Pedrito, C.A.B.A.. Posee portón, patio descubierto, sobre el lado izquierdo espacio verde, a continuación construcción utilizada como cocina comedor, lavadero, enfrente, pasillo de por medio techado, una construcción con cuatro habitaciones, parrilla, baño con pileta e inodoro, todo en estado muy precario y en mal estado de conservación, la propietaria Sra. Segundina Fuentes, le alquila distintos cuartos a cuatro familias sin contrato, todo conforme diligencia de fecha 3.12.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Edificado sobre el Lote 32, de la Manzana "A", compuesto de 10mts. de frente al NO, 9,96mts contrafrente al SE, 46,5mts costado NE y 46,15mts costado SO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 49, Parcela 8. Partida 01-0056004. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos – antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 58.721,67 y AYSA al 24.8.21 \$ 29.333,96.- BASE U\$S 50.838,75.- (dólares billetes estadounidenses), DE NO HABER OFERTA, A LAS 11,30 HORAS EN PUNTO, SALDRA A LA VENTA SIN BASE.- (Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y cc dtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 7 y 8 de Marzo de 2022 de 10 a 12 horas. Autos "COAFI S.A. c/ FUENTES Segundina s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 79115/19, Juzgado Civil N° 68, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 24 de Febrero de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martilleroconstancia de autos,
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

e. 02/03/2022 N° 10544/22 v. 04/03/2022

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con el art. 57 de la ley 24441 el día 8 de Marzo de 2022 a las 15 horas, en Talcahuano 479 C.A.B.A.. subastará ad-corporis, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Torrent 1355/57/59 entre Arismendi y Av. de los Incas U.F. 4 Piso 1° letra C C.A.B.A. Nom. Cat.:Circ. 15, Secc. 61, Manz. 83 Parc. 13, Matr. 15-

27155/4 Sup. Total 48m2 03dm2 Porc. 1 con 6 cent.. Consta de living-comedor aprox, 15m2 con piso de madera, una cocina de aprox. 8m2, con muebles empotrados de madera .Patio externo descubierto de 10m2, un baño completo de 7m2, un dormitorio con piso de madera con placard empotrado de 12m2. Todo en buen estado de conservación., ocupado por el demandado.. Base. U\$S 76.600, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Deudas: G.C.B.A. A.B.L.\$ 1.390,44 al 8-11-21, AYSA sin deuda al 18-11-21, Expensas sin deuda al mes de febrero de 2022 -El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio en la misma moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta, por ante el Escribano Facundo Pazo con domicilio en la calle Lavalle 1646 Piso 2° D .de C.A.B.A., sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos. Para el caso de no existir ofertas se subastará pasada la media hora con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora sin limitación de precio (art. 61 ley 24441) Exhibición: 7 de Marzo de 2022 de 15 a 17 horas. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por ABL y, AYSA. A cargo del adquirente los gastos, tasas, e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Todo conforme a los autos: "ESPAÑOL, ESTEBAN MAURICIO c / PEON, ROBERTO LUIS s/ejecución especial ley 24441" Exp. N° 4827/2019 Juzg.. de 1ª Instancia en lo Civil N° 65, Secretaría Única, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6° C.A.B.A.-. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2022.-

Lucas Marcelo López Cabanillas. Matr. N° 79 F° 395 L° 73.-

Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 79I.G.J.

e. 25/02/2022 N° 10344/22 v. 03/03/2022

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 125, del inmueble calle Alsina N° 2886 esquina Catamarca N° 216/254, C.A.B.A.. Se ingresa por la calle Catamarca N° 234, se ubica en el Piso 8°, identificado como Departamento "C", posee hall de entrada, living comedor y dormitorio, cocina pequeña y baño completo, está ocupado por el Sr. Reinaldo Ferrufino Rojas en calidad de propietario, junto con la Sra. Adriana Beatriz Castellón Pardo, todo conforme diligencia de fecha 10.7.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Posee una Superficie total de 28,67ms., Porcentual 0,22%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 28, Manzana 67, Parcela 1B. Partida 1733557 Dv 03. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 26.327,78, AYSA al 24.8.21 \$ 10.369,28, Expensas al 10.11.21 \$ 19.217,25. BASE U\$S 33.750.- (dólares billetes estadounidenses), DE NO HABER OFERTA, A LAS 13 HORAS EN PUNTO SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 7 y 8 de Marzo de 2022 de 14 a 16 horas. Autos "WEISER Felipe c/FERRUFINO ROJAS Reinaldo s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 40665/18, Juzgado Civil N° 95, Secretaría única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsas tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 24 de Febrero de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero

Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

e. 02/03/2022 N° 10546/22 v. 04/03/2022

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2022, en los autos caratulados "AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L." (Expte. COM 12820/2020) se decretó la quiebra de AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. con CUIT 30712015108, en la cual ha sido designado síndico la contadora GHIGLIANO ZULMA GLORIA tel. Fijos 46321794 y, correo electrónico: verificaciones.zghigliano@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 13/05/2022 (ley 24.522: 32). Se informa la cuenta donde depositar el importe del arancel art. 32 LCQ: TITULAR: GHIGLIANO ZULMA GLORIA, DNI 5.929.674, CUIT 23059296744 CUENTA: CAJA DE AHORRO EN PESOS NRO. 0130853734 BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL Flores 0054. CBU: 0110013630001308537347. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2022 y el general el día 25/08/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de éstos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 12820/2020. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9608/22 v. 03/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "AMBROSIUS, EDUARDO MIGUEL S/EVASION SIMPLE TRIBUTARIA" (Expte. N° FCB 49468/2016), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo Miguel AMBROSIUS (DNI 12.591.091), lo resuelto por esta sede judicial y la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en los autos de referencia supra, cuyas partes resolutivas se transcriben a continuación: "Villa María, 24 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:....; RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- SOBRESER a EDUARDO MIGUEL AMBROSIUS, C.U.I.T. N° 20-12591091-3, de condiciones personales referidas, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II.- DISPONER el libramiento de oficio a la AFIP-DGI, a los fines de poner en conocimiento de dicha administración lo resuelto por este Tribunal, a los efectos que pudieren corresponder en virtud de la ley 11.683... FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario"; y "///doba, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:....; SE RESUELVE: I) CONFIRMAR la resolución de fecha 24.9.2021 dictada por el señor Juez Federal de Villa María, en cuanto dispuso sobreseer a Eduardo Miguel Ambrosius, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado... FDO. ABEL G. SÁNCHEZ TORRES – JUEZ DE CÁMARA - LILIANA NAVARRO -JUEZA DE CÁMARA - CELINA LAJE ANAYA -SECRETARIA DE CÁMARA". Villa María, 16 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9817/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARÍA N° 21, sito en la calle Sarmiento 1118, 3° piso de esta ciudad, en el marco del legajo N° CPE 1652/2014/81/3 caratulado: "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" formado en la causa N° CPE 1652/2014 caratulada: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Youssef ASSAAD NASR (Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734), Patrick Gerar FLYNN (Pasaporte N° 46340), Trevor Roland GANDER (Pasaporte N° 500297757), Alexander Andrew FLOCKHART (Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137), Horacio DIVINSKY (DNI N° 11.239.782) y Alan POLLAK (DNI N° 10.845.889) lo resuelto en fecha 14/12/2021: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021... SE RESUELVE: XV. SOBRESER a YOUSSEF ASSAAD NASR, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVI. SOBRESER a PATRICK GERAR FLYNN, titular del Pasaporte N° 46340, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVII. SOBRESER a TREVOR ROLAND GANDER, titular de Pasaporte N° 500297757, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVIII. SOBRESER a ALEXANDER ANDREW FLOCKHART, titular del Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XIX. SOBRESER a ALAN POLLAK, titular del DNI N° 10.845.889, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XX. SOBRESER a HORACIO DIVINSKY, titular del DNI N° 11.239.782, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XXI.- HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados en los puntos precedentes (artículo 336, última parte, del CPPN). XXII. CON COSTAS (arts. 530 y 531 del CPPN)...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

Asimismo, se notifica a los nombrados lo dispuesto en fecha 20/12/2021: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. Por recibidos, agréguese los recursos de apelación interpuestos por el señor Fiscal, por la A.F.I.P./D.G.I. y la U.I.F., en su calidad de parte querellante, contra la decisión de este tribunal de fecha 14/12/2021. Toda vez que los mismos fueron interpuestos en legal tiempo y forma, concédanse sin efecto suspensivo (arts. 337, segundo párrafo, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas, a las que deberá adjuntarse copia de este decreto...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria." Por último, se notifica a los nombrados precedentemente que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieron se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

A mayor ilustración se transcribe la parte pertinente del auto de fecha 21/2/2022 que ordena la notificación de los nombrados por edictos: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2022...II. Y CONSIDERANDO: Que, se desconocen otros domicilios respecto de los imputados mencionados, quienes además serían extranjeros o residirían en el exterior (según informe mencionado en el punto 3); corresponde notificar a Youssef ASSAAD NASR, Patrick Gerar FLYNN, Trevor Roland GANDER, Alexander Andrew FLOCKHART, Horacio DIVINSKY y Alan POLLAK lo resuelto por este juzgado en fecha 14/12/2021 así como también el auto de fecha 20/12/2021 -mediante el cual se concedieron los recursos de apelación deducidos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y por la parte querellante (AFIP y UIF) - a través de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, lo cual ASÍ SE DISPONE. Asimismo, de igual modo notifíqueseles que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieron se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos... Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

MARIA VERONICA STRACCIA Juez - GABRIELA NIETO SECRETARIA

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “IMPUTADO: CATENA, JULIO CESAR s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) ” (Expte. N° FCB 5467/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Julio César CATENA (D.N.I. 26.646.426), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- RESTITUIR en carácter definitivo a JULIO CESAR CATENA (DNI N° 26.646.426), la motocicleta secuestrada en autos, en los términos de lo previsto por el art. 238 del C.P.P.N.; a cuyo fin oficiese por Secretaría y encomiéndose a la fuerza de seguridad que al momento de efectuar la notificación deberá labrar el acta respectiva.- III.- Regístrese y hágase saber.- FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”. Villa María, 22 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9813/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 61, a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546, piso 7°, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “VID-PRO S.R.L S/ QUIEBRA” (EXPTE. N°21795/2019), que con fecha 14 DE FEBRERO DE 2022 se decretó la quiebra de VID-PRO S.R.L., inscripta en la IGJ el 18/04/1997 bajo n° 2532 Libro 106 Tomo de Sociedades De Responsabilidad Limitada con domicilio social sito en Alejandro Mohr 2344 piso 1ro. C.A.B.A., CUIT 30692173577. Los acreedores deberán concurrir a verificar hasta el día 05/05/2022 (art. 32 LCQ) ante el Síndico LEANDRO NAHUEL LA TORRE. De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato PDF a la dirección de correo electrónico: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: *Nombre y apellido; *Domicilio real y constituido; *Domicilio electrónico (si lo tuviere); *Teléfono; *Correo electrónico; *CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; *Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato PDF y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada n° 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a Lisandro Nahuel La Torre, CUIT: 20310491501, Banco SANTANDER, Cuenta única en pesos 033363506/9, CBU0720033588000036350690, Alias HUEVO.ARMADA. COCHE a nombre de LEANDRO NAHUEL LA TORRE Cuit 20310491501. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 19/05/2022, las que podrán ser contestadas hasta el día 03/06/2022. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretenses acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato PDF. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 21/06/2022. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 05/07/2022. El informe general será presentado por el síndico el día 16/08/2022 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art. 133 CPCC (art. 41 CPCC). Publíquense edictos por cinco días en el “BOLETÍN OFICIAL”. Buenos Aires, FEBRERO DE 2022. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 02/03/2022 N° 10846/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Lisandro SEMERÍA el decreto que se transcribe a continuación, dictado en el marco de la causa N° 1382/18, caratulada DROGUERÍA ORION DEL GRUPO ORION S.R.L. S/INF. LEY 16.463: “Buenos Aires, 24 de enero de 2022... 2°) En cuanto a lo solicitado por la parte actora (remisión del sumario al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría

Nº 36, donde tramita una quiebra respecto del GRUPO ORION S.R.L.), toda vez que ‘La declaración de quiebra atrae al juzgado en el que ella tramita, todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales...’ (art. 132 de la ley 24.522 modificada por la ley 26.086), este juzgado considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, LO QUE ASI SE RESUELVE. En consecuencia, notifíquese y firme, remítase la presente causa en forma digital –previa digitalización de la causa- y en formato papel al juzgado comercial mencionado”. Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 25/02/2022 Nº 10101/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguirsky, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina “215” de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en el marco de los autos Nº CCC 38642/2018, caratulados: “TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.”, que con fecha 24/02/2022 se ordenó que Fernando Carlos FEMENIA (DNI Nº 16.876.451) : “...dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante los estrados de este juzgado a fin de proponer un abogado de la matrícula de su confianza o el defensor oficial que por turno corresponda. A tal fin, publíquense edictos por cinco (5) días...” Fdo. Dr. Marcelo I. Aguirsky -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo -Secretario-. Marcelo I. Aguirsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 25/02/2022 Nº 10288/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Daniel Nicolás Mira Rivero (titular de la cédula de identidad uruguaya Nro. 4.561.480-6), a fin de que comparezca ante los estrados del Tribunal a efectos de notificarlo del procesamiento sin prisión preventiva resuelto a su respecto e intimarlo a que dé a embargo la suma fijada en aquel pronunciamiento, bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 3786/21, caratulada “Mira Rivero, Daniel Nicolás s/ falsificación documento público”. Secretaría nro. 4, 25 de febrero de 2022.- Sebastián Casanello Juez - Sebastián Casanello Juez Federal subrogante

e. 02/03/2022 Nº 10742/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica al Sr. Diego Bella (DNI Nº 31.937.381, de nacionalidad argentina) que, el 16 de febrero del corriente, en el marco de la causa Nº 5613/2021, caratulada “Bella Diego s/ Violación de Medidas – Propagación de epidemia (art. 205) y resistencia o desobediencia a funcionario público” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, se resolvió sobreseerlo por no encuadrar el hecho en una figura legal, con la mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336 inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/03/2022 Nº 10633/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5333/2021 caratulada “Fusaro Lilia s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) y otro. Denunciante: Caiola, Agostina”, se ha resuelto el día 04 de febrero de 2022, notificar a la Sra. Lilia Fusaro (DNI: 4.829.644) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/02/2022 Nº 10306/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELINCO, MARIO DANIEL (CUIT 20-07642583-4) decretada con fecha 21/2/22 en el expediente N° 21794/2019. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 14/8/19- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ANDRES LUIS MARTORELLI, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 “E”, hasta el día 9/5/22. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria
e. 25/02/2022 N° 10354/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 04.02.2022 se decretó la quiebra de KIM SO RO, CUIT 27-92726362-4, con domicilio en Terrada 921, 2do “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “KIM SO RO LE PIDE LA QUIEBRA DREOSI, MARIO ENRIQUE” (Expte. COM 22818/2017), en la cual se designó síndico al contador TOLOZA OCTAVIO ABRAHAM, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 765 7mo “A” (TEL. 5238-6604), ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.04.2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.05.2022 y 14.07.2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.
GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 10528/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 21.02.2022 se decretó la quiebra de MARINE SUR S.A., CUIT 30-70742285-4, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 3158, L° 10, T° - de SOCIEDADES POR ACCIONES, el 7 de marzo de 2000, con domicilio legal en la calle Montevideo 536, piso 4, oficina “H”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “MARINE SUR S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. COM 30838/2018), la cual continuará con la intervención de la síndica contadora Paola Núñez, con domicilio en la calle RIOBAMBA 719, PISO 2, DPTO. C, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2022. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de junio de 2022 y 13 de julio de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, 24 de febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 10530/22 v. 08/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MOSOVI S.A. S/ QUIEBRA" (COM N° 27880/2018), en fecha 15 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de MOSOVI S.A. (CUIT 30-71158179-7), en la que interviene la sindicatura Ana María Naccari, con domicilio en: Florencio Balcarce 36, Piso 1, dpto. 1, (CABA), días y horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs., cel. 1533069415, o al correo electrónico: anamarianaccari@fibertel.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MAYO DE 2022. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 DE JULIO y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 22 de febrero de 2022. Fdo.: Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 9692/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días que en los autos "MAITEN AGROPECUARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", exp. 17438/2021, en trámite por ante dicho Tribunal, con fecha 01/12/2021 se decretó la apertura en concurso preventivo de MAITEN AGROPECUARIA S.A. C.U.I.T. 30-70841878-8. Ha sido designada la síndico Carmen Beatriz Santa María, quedando habilitada a recibir documentación en el domicilio denunciado (Lavalleja 576, piso 5 to. "A ", teléfonos 1 1 6 524 9204 y 154 176 9079) , horario de atención de lunes a jueves de 12 a 17 hs, mail: cb.santamaria@yahoo.com.ar., y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/04/2022 de la siguiente manera: A) Acreedores con asistencia letrada: deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17438/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACION" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura supra mencionado. B) Acreedores sin asistencia letrada: deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Se deja constancia que será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/05/22, y el general el 29/06/22. Se designa el 15/12/22 a las 9.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC.), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22/12/22. Ciudad Autónoma de Bs. As., 23/12/2021. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ. SECRETARIO GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 5975/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "MARCHETTI, RODOLFO s/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 30343/2019) QUE CON FECHA: 14/02/2022 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: RODOLFO MARCHETTI (DNI: 21.477.380). CUYO SINDICO ACTUANTE

ES EL CONTADOR: LUIS EDUARDO RAMOS PUIG CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: Av. Belgrano 1338 Piso 5° Dpto. I CABA, TEL. (11) 5104-9044 E-MAIL: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 18 de abril de 2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 14/02/2022 OBRANTE A FS. 161, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 163. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 01/06/2022 Y 15/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9382/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, C.A.B.A., en autos caratulados "Oliva Marcelo Leonardo c/Campara Sergio s/Daños Y Perjuicios" Expte. Nro. 43.373/2009, hace saber al Señor Sergio Campara, D.N.I. 12.684.808, que se ha dispuesto la notificación de las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2016. Y VISTO, lo deliberado y conclusiones establecidas en el acuerdo transcrito precedentemente por unanimidad de votos, el Tribunal decide: modificar la sentencia de grado, haciendo lugar a la partida de pérdida de chance por la suma de \$ 130.000, disponer que los intereses comenzarán a correr desde el día en que se dictaran las resoluciones de caducidad de instancia, y confirmar la sentencia de grado todos los demás aspectos que fueron materia de recurso. Las costas de esta instancia se imponen a los demandados, sustancialmente vencidos. Regístrese, comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública, dependiente de la CSJN (conf. Ac. 15/13), notifíquese y, oportunamente, archívese. Fdo. José Benito Fajre, Liliana E. Abreut de Begher y Claudio M. Kiper. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.- Por devueltos; hágase saber. Notifíquese.Asimismo, intimase a la parte condenada en costas a fin de que dentro del plazo de cinco días liquide la tasa judicial correspondiente y pague el porcentaje establecido por la ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 11 y 12 de la ley 23.898. Notifíquese por Secretaría.- Fdo. Marialma Gabriela Berrino. Juez. Buenos Aires, 3 de agosto de 2017.- Habiéndose cumplido oportunamente con lo dispuesto por el art. 145 del Cód. Procesal, practíquese por edictos la notificación de lo resuelto por el Superior, agregando la intimación dispuesta a fs. 282 último párrafo, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial ..., durante el plazo de dos días. Fdo: Marialma Gabriela Berrino. Juez.- Claudia A. Redondo Secretaria

e. 02/03/2022 N° 5345/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo de la doctora Torello, Viviana Silvia, Secretaría interinamente a cargo del doctor González, Alejandro Oscar, sito en la calle Uruguay 714, PISO 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados VIEGAS, ZULMA BEATRIZ C/ MEA, ANGELA DE ALUTTO Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (Expte. N° 22830/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el término de 15 días a los presuntos herederos de ANGELA MEA y HECTOR ALUTTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Público Oficial de Pobres y Ausentes. - El presente edicto deber publicarse por 2 días.- VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ SECRETARIO INTERINO

e. 02/03/2022 N° 9374/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría única, cita a eventuales herederos del Sr. Ricardo Pedro Martin SANCHEZ, para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho en los autos "LIZZADRO, Francisco Gerardo. c/ SANCHEZ.Ricardo Pedro Martin .s/ escrit." Expte: 49082/09, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente.- El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el "Boletín Oficial".- Analia V ROMERO Juez - Zulma Analia BERNUES Secretaria

e. 02/03/2022 N° 7466/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "KOFFMAN, ALBERTO ADRIAN y OTRO s/ADOPCION" (Expte. Nº 95646/2021), cita y emplaza al Sr. Ricardo Jorge Dabul, DNI 6.999.684, para que en el término de diez días comparezca en estas actuaciones a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de continuar la prosecución de las mismas sin su intervención. Se expide el presente en formato digital, con fecha y firma electrónica al pie, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de 2022. CRISTOBAL LLORENTE Juez - CARLOTA M. VILLANUEVA SECRETARIA INTERINA

e. 02/03/2022 Nº 5236/22 v. 03/03/2022

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/02/2022	ANGELA BEATRIZ ROTOLO	8690/22

e. 25/02/2022 Nº 5352 v. 03/03/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA. comunica por 2 días en el Boletín Oficial y por un día en el diario Ámbito Financiero en autos "ALLFOOD S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA (1631/2018/14), que el martillero Julio Ramírez Gaito, (Cuit 20-04356212-7) rematará el día 18 de marzo de 2022, a las 11hs. en punto en Jean Jaurés 545, de CABA, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe el automotor marca Toyota, año 2016, modelo Corolla XLI 1,8 CVT, tipo sedán 4 puertas, dominio PQC – 362, motor marca Toyota, Nº 22ZRM371257, chasis marca Toyota Nº 9BRBUWHE0G0060203, que se encuentra chocado de frente (ver fotografías existentes en el expte., las cuales son de carácter ilustrativo con el fin de guiar a los interesados). BASE: \$ 900.000.- (pesos novecientos mil) más I.V.A., al contado, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%, sellado 3% todo a cargo del comprador y en el acto del remate. CONDICIONES: a) se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra; el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder, b) El bien se enajena libre de deudas hasta la posesión por parte del comprador. Las restantes condiciones para la participación deberán ser consultadas en el expediente digital. Para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn, ingresar en el link oficina de subastas – trámites – turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: en la cochera correspondiente al inmueble sito en la calle Federico García Lorca 254/284/290, depto. 2, de CABA los días 15 y 16 de marzo de 2022 de 16 a 18hs. Buenos Aires de febrero de 2022.- Dr. Fernando Wetzel, Secretario. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 02/03/2022 Nº 10824/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, Secretaria N° 56, sito en la calle Montevideo 546, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "ECAMSA SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. N° 16726/2018/1), que los martilleros Silvina Marcela ALFARO (CUIT 27-16815060-7) y Nicolás XANTHOPOULOS (CUIT 20-93740376-4) rematarán el día miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11,30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle PERGAMINO 862 (entre las calles Gral. Rodríguez y Blanco Encalada) de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir II, Sección C, Manzana 153, Parcela 31, matrícula 65.457, Partida 64280-6, el mismo cuenta con una planta de estacionamiento grande para el ingreso de más o menos 10 autos. Consta de 2 plantas y una terraza, la misma tiene la mitad de ella construida. Tanto en el primer piso y el segundo hay oficinas y baños. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación. La propiedad se encuentra en una buena zona de acceso. BASE: U\$S 140.000.-, Señal: 30%, COMISION: 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. A continuación, se rematarán los siguientes bienes muebles en el estado en que se encuentran: Lote 1: un rodado SEAT, año 2000, modelo INCA 1.9 SD, tipo furgón, motor marca VOLKSWAGEN N° 1Y632760, chasis marca SEAT N° 8AWZZZ6K9YA511185, dominio DNA 058: Base: \$ 100.000. Lote 2: un automotor CITROEN, año 2015, modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS AM54, tipo furgón, motor marca CITROEN N° 10JBED0046313, chasis marca CITROEN N° 8BCGC9HJCGG507750, dominio PFS 544: Base: \$ 480.000. Lote 3: un vehículo TOYOTA, año 2013, modelo HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI 5 A/T C/ CUERO, tipo todo terreno, motor marca TOYOTA N° 1KD-A002845, chasis marca TOYOTA N° 8AJYZ59G0D3063950, dominio MMT 976: Base: \$ 1.400.000. Lote 4: bienes muebles inventariados en fs. 80 del incidente N° 16726/2018/6, cuyo detalle podrá ser consultado a través de las constancias digitales de estas actuaciones. Sin base. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISIÓN 10% MAS IVA, IVA sobre precio de venta, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO, Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Para la entrega de la posesión de los bienes el martillero deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente) al adquirente el lugar, día y horario. CONDICIONES GENERALES: El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-71155628-8. Exhibición: Días 09 y 10 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en la calle Pergamino 862, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. CONSULTAS: Martillera Silvina Marcela ALFARO al 011-5324-2494 / Martillero Nicolás XANTHOPOULOS al 011-5096-9004. Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 9851/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 200

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 2°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "CHEVROLET S.A. de ahorro P/ F Determinados C/ ACOSTA MARCOS ANATOLIO Y OTROS S/ Ejecución Prendaria Reservado", expte. N° 40678-2009, que el martillero Mariano Espina Rawson (h) (CUIT: 20- 13407112-6) el 10 de Marzo de 2022 a las 09.45 hs. En Punto en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del

vehículo propiedad del demandado Marcos Anatolio Acosta DNI 27.571.431, marca: CHEVROLET, modelo: Corsa Classic 4P Base 1.6N/2008, tipo: Sedan 4 Puertas, chasis Chevrolet N° 8AGSB19N08R341535, motor chevrolet N° 5K5046030. Dominio: HKY- 936. BASE: \$ 30.000. Comisión 10% + iva. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se admite la compra “por poder” exclusivamente con anuncio expreso del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido el mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados para la verificación por el Martillero. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador en subasta deberá constituir domicilio electrónico a fin de dar cumplimiento con la R.P. n° 71/14 de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Comercial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Cpr. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se deja constancia que el automotor no se encuentra registrado en la Municipalidad de Cafayate (fs. 393). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Los gastos necesarios para la toma de posesión y transferencia de dominio deberán ser soportados por el adquirente. Exhibición: se llevará a cabo los días 8 y 9 de Marzo de 2022 en el horario de 10 a 14 hs. En Homero N° 1329/41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido.-

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2022. Fernando Martin Pennacca Juez - Maria Eugenia Garcia Cuerva Secretaria

e. 02/03/2022 N° 5805/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P: 4°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: “VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados C/ QUIROGA DARDO FACUNDO S/ Ejecución Prendaria”, (Expte. N° 13581/2011) que el martillero Mariano Espina Rawson (h) CUIT: 20-13407112-6, el Jueves 10 de marzo de 2022 a las 9.40 hs. en la calle Jean Jaurés 545 ,C.A.B.A., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca: Volkswagen, modelo GOL 1.6, Año: 2010, tipo: Sedán 5 Puertas, motor marca: Volkswagen N° UNF637807, chasis marca: Volkswagen N°9BWCB05W4APO91258 Dominio N° IXG894.. BASE: \$ 50.000. Seña 30% - Comisión 10% + IVA Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El vehículo a subastar registra deudas en concepto de patentes y multas por la suma de \$ 40.414,80 según informe obrante en fs. 213/4. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. Del mismo modo, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por patentes y multas impagas, se excluye la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera recepetado por el art. 375, inc. “e” del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días (30) siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Exhibición: 7 y 8 de Marzo de 2022 en el horario de 10 a 12 y de 14 A 16 hs. en el depósito sito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 – Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. D.N.I.del demandado N° 20-21510042-2. Buenos Aires, 9 Febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 02/03/2022 N° 6198/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro.C, comunica por dos días en autos “TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA s/ quiebra - Incidente N° 1 – FALLIDO: TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA s/ INCIDENTE DE VENTA” - expte. nro. 8159/2020/1, que los martilleros Ricardo Alfredo Agulleiro y Mariano Calaudi rematarán el viernes 18 de marzo de 2022, a las 11:30 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), los siguientes bienes: 1) Nro. Interno 8: GRUA CRANEMOBILE MOD 7,5 TN (DIESEL) AÑO: 1980 - DOMINIO BRFO5. Base: \$ 1.800.000.- 2) Nro. Interno 20: GRUA PH OMEGA DE 20TN MOD S20 (DIESEL) AÑO 1984 - DOMINIO BTX68. Base: \$ 4.320.000.- 3) Nro. Interno 21: AUTOELEVADOR YALE MOD FD70D 7 TN (DIESEL) AÑO 1988 (SIN PATENTAR) Desarmado. Base: \$ 430.950.- 4) Nro. Interno 51: AUTOELEVADOR YALE MOD FD70D 7 TN (DIESEL) AÑO 1988 - DOMINIO ALU51. Base: \$ 1.290.000.- 5) Nro. Interno 52: AUTOELEVADOR YALE MOD FD70D 7 TN (DIESEL) AÑO 1988 - DOMINIO ALU52. Base: \$ 1.524.000.- 6) Nro. Interno 69: GRUA MANITOU MOD 1230S 3 TN (DIESEL) AÑO 1990 - DOMINIO AMC73. Base: \$ 1.800.000.- 7) Lote A: PARTES DE MÁQUINAS, VARIAS CUBIERTAS, CAJA FUERTE, TAMBORES DE ACEITE. Base: \$ 180.000.- 8) Lote B: ELEMENTOS DE TALLER MECÁNICO, HERRAMIENTAS VARIAS, PARTES DE AUTOELEVADORES, COMPRESOR, SOLDADORA, REPUESTOS VARIOS NUEVOS Y USADOS. Base: \$ 225.000.- 9) Lote C: ELEMENTOS DE OFICINA: 8 ESCRITORIOS, 15 TELÉFONOS FIJOS, 3 ARCHIVOS, 2 ARMARIOS, 9 SILLAS, 2 FAX, 1 IMPRESORA, 1 RADIO, 1 ESTABILIZADOR, 1 CALOVENTOR, 2 PARLANTES, 1 ESTUFA, 1 VENTILADOR. Base: \$ 22.500.- 10) Lote D: TELÉFONOS CELULARES: 10 SAMSUNG, 1 LG. Base: \$ 37.500.- 11) Lote E: ACONDICIONADOR DE AIRE MARCA ELECTROLUX. Base: \$ 13.500.- CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, al contado y al mejor postor. BASES: con las bases indicadas en catálogo. El precio deberá ser abonado por el o los compradores en su totalidad en el acto del remate. COMISION: 10%. IVA s/ precio: 10,5%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión, la transferencia del dominio, como así el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el interior de los bienes, el acarreo de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta. En tanto se ordena publicitar debidamente la subasta, con todos los datos identificatorios de los bienes y el estado de los mismos, se hace saber que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los bienes se enajenan libres de deudas, sólo serán a cargo del comprador las posteriores a la toma de posesión. De corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo los martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el oferente se presentare por medio de apoderado, deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA., con el formulario que indica el sitio aludido. Catálogos a disposición de los interesados en la página web www.infoemate.com o comunicándose a los Tel. 116472-8745 y 115052-1733. EXHIBICION: 10 y 11 de marzo de 2022, de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Cucha Cucha 2243, CABA.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2022. Federico A. Güerri. Juez - Fernando Delgado Secretario.

e. 02/03/2022 N° 10698/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “RUBIOLO, ALBERTO s/ QUIEBRA. INCIDENTE N° 2 - FALLIDO: RUBIOLO, ALBERTO s/ INCIDENTE DE VENTA”, Expte. N° 6176/2017/2, que el martillero Juan José Domingo Santangelo (CUIT 23- 12861472-9) rematará el día martes 15 de marzo de 2022, a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle MOZART 1849/51 -esquina HUBAC 4601/03/05/07- Unidad 9, PISO 2, UF. 3, conjuntamente con la UNIDAD COMPLEMENTARIA IV –Planta Alta-, Matrícula N° 1-37180/9, NC: Circunscripción: 1, Sección: 64, Parcela: 1, MZ: 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el informe de dominio de fs. 50, la UF 9 posee una sup. total, de 73,64 m2.con un porcentual de 15,04 y la UC IV una sup. total de 49,12 m2 y un porcentual de 1,02. Del informe de constatación (fs. 61/62) surge que se encuentra ocupado por el fallido el Sr. Alberto RubioLO (CUIT 20- 11120584-2), y se compone de palier de entrada, un living, dos dormitorios (uno con placard), un baño completo, una cocina comedor con alacenas y un balcón corrido sobre la calle Mozart. La unidad complementaria IV, se trata de una terraza con piso de baldosas, ubicada en la tercera planta, el acceso a ambas UF, es por escalera. Todo en buen estado de uso y conservación. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 32.000.- (fs. 67). Señá 30%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley CABA (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, tanto la seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en

pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago (fs. 67 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán # 33839661 # 317470200 # 20220222084112451 Poder Judicial de la Nación abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción deberán ser soportados por el adquirente. Los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble a subastarse en autos, anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores respectivos. En cuanto a las deudas que se devengan a partir del decreto de quiebra, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo. La concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de este incidente. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: Día lunes 07 y martes 08 de marzo, en el horario de 14 a 16 hs. CONSULTAS: Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a "martillero@santangelo.net.ar". En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9574/22 v. 03/03/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



